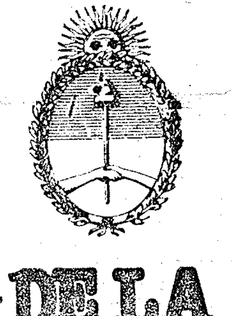

19850107

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.588 — $a 24 — AÑO XCIII (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 7 de enero de 1985


CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional

de la Propiedad Intelectual

Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO

a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056

AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GREATHER
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29 de octubre de 1984 pasada ante el escribano Horacio O. Manso al folio 1.059 del Registro 1.132 de la Capital Federal se constituyó GREATHER SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes socios: Manuel Adolfo Olmos, argentino, nacido el 4 de marzo de 1952, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.390.752, domiciliado en Montevideo 1178, piso segundo, departamento "C", de la Capital Federal, y María Elena Piola de Scolpini, argentina nacida el 11 de mayo de 1922, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 0.060.671, domiciliada en Avenida Córdoba 1331, tercer piso, departamento "E", de la Capital Federal. Domicilio: Montevideo 1178, 2º "C", de Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta subdivision, construcción, locacion y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Acreedores Prendarios. Capital: $a 200.000, dividido en 20.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 9 según fije la asamblea con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplente en igual número que los titulares y por el mismo plazo. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su reforma Ley 22.903. Cuando por aumento de capital, resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 inciso 2 de la Ley 19.550 la asamblea que apruebe dicho aumento deberá designar síndico titular y suplente por el término de un año, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Adolfo Olmos. Directora suplente: María Elena Piola de Scolpini.

$a 2.112 — Nº 64.680

HOME SECURITY
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|9|1984. Socios: Enrique Gornstein, argentino, nacido el 21|11|1944, comerciante, D. N. I. número 4.442.989, casado, y Susana Koile, argentina, nacida el 3|10|1947, comerciante, casada, L.C. Nº 5.696.451, ambos domiciliados en Acoyte 1408, piso 5º, Cap. Denominación: HOME SECURITY S.A. Domicilio social: Sarmiento 4652, piso 6º, Dep. 27, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripcion en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación armado, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de seguridad y confort electrónicos, mecánicos, magnéticos o de otro tipo para el hogar o la industria, así como de productos vinculados a los mismos, sus repuestos y accesorios. Capital social: Cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación. Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo con el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550 Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Gornstein: Directora Suplente: Susana Koile.

El Gestor.
$a 792 — Nº 64.679

RINCON CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|8|1984. Socios: Daniel Humberto Danesi, argentino, nacido el 4|2|1948, maestro mayor de obras, casado, C. I. Nº 6.008.815, domiciliado en San Blas 4842, Cap.; Jorge Alberto Di Gioia, argentino, casado comerciante, L. E. Nº 4.439.767, de 60 años, domiciliado en Gral. Frías 3165, de Llavallol, Pcia. de Bs. As., y Fernando Alberto Gonzálvez, argentino, arquitecto, casado, nacido el 16|9|1950, C. I. Nº 6.433.432, domiciliado en Deán Funes 80, Bernal, Pcia. de Bs. As. Denominacion: RINCON CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio Social: Riglos 847, Dep. 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros desarrollar actividades de empresa constructora de obras civiles o públicas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizando los correspondientes estudios, proyectos, construcciones y realización de toda actividad complementaria dentro del marco de la industria de la construcción en general. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal. El Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescindirá de ella en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. En caso de ser legalmente necesario: a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Humberto Dannesí; Vicepresidente: Jorge Alberto Di Gioia; Director suplente: Fernando Alberto Gonzálvez.

El Gestor.
$a 924 — Nº 64.675

ISIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 340 del 3|10|84, pasada al folio 60[illegible] autorizada por el Escribano Poccard se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 13|4|84 que resolvió: 1º) Adecuar el importe del capital social y el valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario (pesos argentinos). — 2º) Modificar el quorum necesario para sesionar el Directorio, fijándolo en la mayoría absoluta. — 3º) Adecuar el monto de la garantía que deben prestar los directores al nuevo signo monetario y fijarlo en $a 10.000.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 28.462

MARIVIC
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea unánime, del 20|11|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 100.000 a $a 6.375.000, y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social, como sigue: Artículo 5º) El capital social es de $a 6.375.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto y valor nominal $a 1 por acción.

El Presidente.
$a 264 — Nº 28.461

LOS AROMOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 30|3|81 se resolvió: 1º). Aumentar el capital en $a 498.640.000 (Ley Nº 18.188) por capitalización del saldo Ley Nº 19.742; emitir 498.640.000 acciones al portador de $ 1 (Ley número 18.188) c|n. con derecho a 1 voto por acción, elevándose al capital social a pesos 500.000.000 (Ley Nº 18.188). — 2º) Resolver la fusión al 31 de diciembre de 1980 con "Los Tilos S.R.L.". — 3º) Reformar el Estatuto Social: Denominación: LOS AROMOS S.A. Domicilio: Corrientes 456, 8º piso, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: como inversora, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse nacionales o extranjeros. Realización de inversiones de bienes raíces. Plazo duración: 99 años. Capital: $ 500.000.000 (Ley Nº 18.188), representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 1 (Ley Nº 18.188) c|u. Administración: A cargo de un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. Representación legal. Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31|12.

El Presidente.
$a 836 — Nº 27.734

QUINTODECIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 125 de fecha 10 de agosto de 1984 otorgada por ante el escribano Dr. Pablo I. Méndez Huergo, y en virtud a la vista conferida en el Expte. de constitución de sociedad Nº 96.263, modifica la parte pertinente al objeto social, que será el siguiente: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmueble. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Apoderado.
$a 880 — Nº 28.511

SINTEQUIM
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Juan Orlando, italiano, nacido el 12|12|1946, C.I.P.F. número 5.930.828, casado, comerciante, y María del Carmen Núñez de Orlando, española, nacida el 2|8|1948, C.I.P.F. Nº 5.975.970, casada comerciante, ambos domiciliados en la calle Brasil 2047, de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. — II) Fecha de las Escrituras: 30|4|1984. — III) Denominación Social: SINTEQUIM S. A. — IV) Domicilio: Garzón 6631. — V) Objeto: a) Compra, venta de productos químicos industriales en envases originales y su fraccionamiento como asimismo la importación y exportación de dichas mercancías. b) La fabricación y distribución de productos químicos industriales. — VI) Capital Social: $a 100.000. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Juan Orlando; Vicepresidenta: Sra. María del Carmen Núñez. Síndico titular: CPN Ricardo H. Miniños. Síndico Suplente: CPN Fernando de Lusarreta. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.

El Presidente.
$a 748 — Nº 28.510

TRALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Gustavo Alberto Manso, argentino, soltero, nacido el 16|5|1956, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.315.986, domiciliado en Charcas 2955, P.B. F, Capital; Héctor Diego Ridolfi, argentino, divorciado, nacido el 4|2|1953, comerciante. Documento Nacional de Identidad número 10.800.528, domiciliado en Dorrego 1575, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. — 2) Escritura Nº 235, del 7|12|1984, pasada ante la Escribana de Capital Elsa Ferrari Ulrich, folio 442 del Registro 1.034 a su cargo. — 3) TRALCO S.A. — 4) Camargo 341, 4º piso B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, alquiler, transporte, importación y exportación de toda clase de automotores, vehículos y rodados en general, sus piezas, repuestos, accesorios y autopartes, nuevos y usados, fabricación y mantenimiento de los mismos y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades, pudiendo aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizada o a realizarse, comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a 100.000.—, representado por acciones de $a 1.— 8) Presidente, Gustavo Alberto Manso. Vicepresidente, Héctor Diego Ridolfi. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo.

La Escribana.
$a 1.672.— Nº 28.485

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 4 de mayo de 1984, transcripta en Escritura Pública del 25 de julio de 1984, los accionistas de la sociedad COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSRIA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social en la suma de pesos argentinos 160.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una, dividid en 21.333.142 acciones clase A de 5 votos y 138.666.858 acciones clase B de 1 voto cada una.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 28.378

GRANAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 15 de junio de 1984 se resolvió: 1º) Elevar a $a 1 el valor nominal de las acciones. — 2º) Aumentar el capital social a la suma de Diez millones de pesos argentinos, emitiendo 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso argentino, valor nominal cada una, clase A, a fin de capitalizar $a 462.500 por dividendos en acciones y $a 9.125.000 por Revalúo Ley 19.742.16 que hace un total de $a 9.587.500, unida a $a 412.500 del capital anterior, totaliza el actual capital social, reformándose en consecuencia el artículo quinto de los estatutos.

El Escribano.
$a 484 — Nº 28.444

EL TOIUGA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 116 del 5|8|83, pasada al folio 249 autorizada por el Escribano Camandra, consta las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la misma fecha que resolvió: 1º) Adecuar el importe del capital social y el valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario (pesos argentinos). — 2º) Aumentar el capital social a $a 800.000 y emitir 799.600 acciones ordinarias al portador de un peso argentino y un voto cada una. — 3º) Suprimir la ubicación de la sede social que constaba en el estatuto. — 4º) Suprimir la obligación de elevar a escritura pública los aumentos de capital. — 5º) Fijar sede social en Rivadavia 789, 10 piso, Capital.

El Presidente.
$a 484 — Nº 28.463

ERCIL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 386 de fecha 10 de diciembre de 1984 otorgada por ante el escribano Dr. Roberto J. Martinitto y en virtud a la vista conferida en el Expediente de constitución de sociedad Nº 101.888, modifica la parte pertinente al objeto social, que será el siguiente: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a promociones especiales en venta de bienes o mercaderías relacionadas con explotaciones agrícolas, agropecuarias, en todos sus ramos, en especial, la producción de semillas forrajeras u hortalizas; la realización de actividades industriales, mediante la transformación, modificación, fabricación y|o industrialización de cualquier producto vegetal, sea en su materia prima o semi facturado. La realización de actividades comerciales, mediante la compra, venta de productos y mercaderías relacionados con el objeto social, su importación y exportación y la realización de todos los negocios afines y conexos".

El Apoderado.
$a 704 — Nº 28.514

RULISU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. número 3.977.116, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y Toru Mizutani, japonés, casado, Contador Público Nacional, de 39 años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. 2) 22|11|84. 3) RULISU S.A. 4) Esmeralda 561, Cap. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Import. y Export.: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido rservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1.- c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Antonieta Pessino; síndico titular: Toru Mizutani; síndico suplente: Santiago Armando Pichn. — 9 Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|10 de cada año.

El Escribano.
$a 1.232 — Nº 28.330

COMPAÑIA FINANCIERA LOS GAUCHOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Sociedad "Compañía Financiera los Gauchos S. A." con domicilio en Edificio Tapia, Av. Justo Arosemena y calle Nº 3 de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, fijando sede en la República Argentina en Perú 345, Piso 4, Capital Federal, ha solicitado la inscripción del Acta Constitutiva y Estatutos, como así también la inscripción de sus representantes en el país, al solo efecto de participar en Sociedad en la República Argentina (Artículo 123, Ley 19.550). — Sus representantes son Abel Virgilio Dozo Moreno y Jorge Aníbal Ocampo, quienes han constituido domicilio a todos los efectos legales que pudieran corresponder en Perú 345, Piso 4.

El Representante.
$a 572 — Nº 28.415

DORMIPLAC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas Nº 208 de fecha 5|6|84 y Nº 421 de fecha 22|10|84, Mirta Edith Morkaranfil, argentina, 23 años, casada, comerciante, D. N. I. 14.867.170, domiciliada en Bogotá 759, Capital y Simón Siskin, argentino, 55 años, casado, técnico constructor, D. N. I. 4.043.372, domiciliado en Pedro Goyena 1271, Capital, constituyen una sociedad denominada DORMIPLAC S. A., con domicilio legal en Pedro Goyena 1271, primer piso, "C", Capital, cuyo plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de muebles de madera, colchones de cualquier material y afines. — Comercial: Compra y venta de lo producido por su actividad industrial, al por mayor y menor. — Importadora y Exportadora: Importación de materias primas para la fabricación de los mismos, como así también instrumentos y maquinarias; y Exportación de lo producido. — Intervenir además en licitaciones para el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal. — Capital social: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Mirtha Edith Morkaranfil. — Vicepresidente: Simón Siskin. — Síndico Titular: Jorge Eduardo Shaferstein. — Síndico Suplente: Enrique Darío Shaferstein.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 28.337

MICROENERGIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3|79. Socios: Esteban Armendo Dolera, argentino casado, L.E. Nº 0.715.706, empleado 61 años domiciliado en Migueletes 1208 P. 5º Dto. A, Capital Federal, y Ramón Leonardo Avalos, argentino soltero, L. E. Nº 5.145.930, empleado 51 años domiciliado en Azcuénaga 962 P. 7º Dto. C Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 28|9|84. Denominación: MICROENERGIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio social: Av. Diagonal Roque S. Peña 943 P. 3º Capital Federal. Objeto social: Industrial: Realizar trabajos de ingeniería electrónica y|o electromecánica. Ejecución de obras para industrias de todo tipo incluyendo obras electrónicas, mecánicas y civiles; ingeniería de diseño y de detalle; servicios de supervisión, verificación y puestas en marcha; reparaciones y mantenimientos. Fabricación; industrialización; elaboración de productos y subproductos; montaje; reparación e integración; con componentes nacionales o productos importados y todo otro bien relacionado con el objeto social; de tipo electrónico; electromecánico, electrohidráulico y|o mecánico; de aplicación de todo tipo de industria. Comercial: Comercialización por intermediación; representación de empresas y|o productos nacionales y|o extranjeros patentes de invención; diseños y por distribución de productos de cualquier origen relacionados con el objeto social; mandatos; agencias; consignaciones y|o comisiones. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y|o privadas tendientes al cumplimiento de su objeto social. Adquirir; instalar; rentar; contratar; asociar y|o vender bienes muebles e inmuebles; fondos de comercio, equipamientos; maquinarias; patentes o marcas; importar; exportar y todo acto de vinculación directa o indirecta con el objeto social. Duración: 99 años. Capital social: pesos argentinos cien mil ($a 100.000) representado por 100.000 acciones de $a 1 cada una y un voto. Cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Esteban Armando Dolera; Vicepresidente: Ramón Leonardo Avalos; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Haroldo Alcides Maidan; Síndico Suplente: Dr. Gilberto Lorenzo Martinez.

El Presidente.
$a 1.584 — Nº 28.383

GRAFICA SCAVINO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26|10|84 se constituyó GRAFICA SCAVINO SOCIEDAD ANONIMA (Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I. G. J.). Omar Abel Scavino argentino, casado, industrial, 55 años, L. E. número 4.343.250 y Beatriz Mabel Lacaze, argentina, casada, industrial, 47 años, L. C. Nº 3.690.825, domiciliados en Lincoln 4564, San Martín. Domicilio social: Sarmiento 517, piso 5º, departamento "A" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación y venta de envases de cartón e imprenta. Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para comprar, vender exportar, importar, consignar, representar y realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquellos. Capital: $a 100.000. Cierre ejercicio 31|12. Directorio: Presidente: Omar Abel Scavino. Vicepresidenta: Beatriz Mabel Lacaze. Síndico titular: Dr. Oscar Alberto Benudez. Síndico suplente: Dr. Armando Oscar Pozzi.

La Apoderada.
$a 836 — Nº 28.431

ANTEOJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 836 y 1.082 del 30|8|84 y 31|10|84 pasadas por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas los doctores Enrique José Matarrelli, de 41 años C.I. Nº 4.624.223 P.F., y Carlos Alberto Matarrelli, de 43 años, C.I. Nº 4.624.222 P.F., ambos argentinos, casados contadores públicos, domiciliados en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 8º C Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima conforme al siguiente estatuto: — Denominación: ANTEOJOS S.A. — Domicilio Social: Moreno 442, piso 5º A, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación de lentes para anteojería correctiva, gafas en general, artículos y aparatos de prótesis ocular, anteojos de larga vistas y gemelos, con o sin prismas, aparatos cinematográficos y de proyección, sus partes y piezas sueltas y demás artículos de óptica, fotografía y complementarios. También podrá explotar concesiones, licencias, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos Cien mil representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una. — Organo de Administración: Presidente: Enrique José Matarrelli; vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli; director suplente: María Cecilia Jaccachoury. — Duración de los cargos: 2 ejercicios. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 28.683

GALPACH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 29|11|1984, ante Carlos A. Maino al fº 839 del Registro 382 de Capital a su cargo los señores Antonio Pacheco, español, casado, nacido el 29|4|1924, comerciante cédula de identificación de Buenos Aires Nº 1.262.212, San Martín 74, Pellegrini, Bs. As.; Valentín Pacheco, argentino, casado, nacido el 27|7|1930, comerciante, L.E. Nº 5.441.005, Adolfo Alsina 172, Pellegrini, Buenos Aires; Juan Pacheco, argentino, casado, nacido el 23|2|1939 comerciante, L.E. Nº 5.474.500, Adolfo Alsina 283, Pellegrini, Buenos Aires, y Galacer Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Avenida Corrientes 127 piso 4º, Of. 411, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|3|1966 bajo el Nº 520 al fº 22 del Libro 61, tomo A de Estatutos Nacionales, constituyeron la sociedad GALPACH S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires por el plazo de duración de 99 años, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de granos y frutos del país semillas, alimentos balanceados, haciendas, tanto vacuna como yeguariza, lanar y porcina; implementos y maquinarias agrícolas, fertilizantes materiales rurales, productos de fumigación y cualquier otro producto o actividad relacionada con el agro. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos, así como su fraccionamiento. — Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura, ganadería, apicultura fruticultura, tambos y granjas en todas sus etapas, sean estas realizadas en campos propios o de terceros: con un capital social de pesos argentinos 5.600.000. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Juan Enrique Georges· vicepresidente: Antonio Pacheco; directores titulares: Valentín Pacheco, Antonio Dietricr, Arnaldo Schulze, Juan Pacheco y Arnaldo Santiago Keating; síndico titular: Patricio Alberto Girod; síndico suplente: María Mercedes Gómez Prieto de Girod. — Se fija el domicilio social en la Avda. Corrientes 127, piso 4º, oficina 411, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1984.

El Escribano.
$a 1.716 — Nº 28.690

VIRIDIS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1984 se constituyó la sociedad VIRIDIS S A. cuyos socios son: Domingo Macri, italiano casado comerciante, nacido el 18.6.48 con C. I. Nº 5.603 323 de Policía Federal, domiciliado en Avenida Independencia 3095, piso 3º, Capital Federal y Roberto Eduardo Marani, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|10|29, con L. E. Nº 4.057.049 domiciliado en Beauchef 224, piso 3º, Capital Federal. — Domicilio: Liniers 340, piso 2º "G" de Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $a 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una. — Objeto: a) Comercial: Mediante la explotación del negocio de viveros y|o florerías; la compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de flores y plantas, ya sean naturales o artificiales; de artículos, herramientas, maquinarias y sus accesorios para jardinería; el diseño y decoración de parques y jardines. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y|o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento o subdivisión de tierras destinadas a viviendas clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización: operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo para financiar operaciones de crédito realizadas o a realizarse; aportes de capitales a sociedades por acciones; la compra, venta y negociación de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieren el concurso del ahorro público. — d) Servicios y Mandatos: Como comisionista de venta y|o como consignataria, ya sea en el país o en el extranjero, organizar canales de distribución y|u oficinas de ventas o representaciones; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior; realizar estudios de mercados, estudios de proyectos, relevamiento de dasto e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de comercialización y competencia de productos similares; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente al comercio internacional. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros, el plazo de su elección es por 3 ejercicios; se designa Presidente a Domingo Macri y Director Suplente a Roberto Eduardo Marani. — La sociedad prescindirá de la Sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control. — Representación Legal: Corresponde al Presidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 2.024 — Nº 28 365

DECONTI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fechas 4|5|84 y 2|10|84 se constituyó la sociedad DECONTI S.A. — 1) Rodolfo Norberto Conti, argentino, 35 años, casado, L.E. Nº 5.090.983, industrial, domiciliado en Valle Grande 1985 Florida, provincia de Buenos Aires, y Juan Tous, argentino, 61 años de edad, casado, L E. Nº 3.026 744, industrial domiciliado en Jorge Newbery 4612, Dto. 2, Capital Federal. — 2º) 99 años. — 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración en todas sus formas, medidas y peso, pastas alimenticias, productos panificados, de confitería y de pastelería. — Comerciales: Mediante la comercialización, distribución directa e indirecta, importación y exportación de los productos elaborados por la misma y de frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas y mermeladas, extractos de carne, café, té, cacao, azúcar y sucedáneos de café, harinas y preparaciones con cereales, miel y especias. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura y apicultura, explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, legumbres, explotación de tambos, criaderos, granjas y estancias. — De servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramientos y administración de empresas en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 4º) $a 1.000.000. —5º) Domicilio social: Girardot Nº 345|7, Capital Federal. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Rodolfo Norberto Conti. Vicepresidente: Juan Tous. Director titular: Eduardo José Clapcich. Síndico titular: Armando Jorge Catroppa. Síndico suplente: Mario Enrique Barrasa, todos con mandato por un año.

La Escribana.
$a 1.804 — Nº 28.403

INANDI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31|1|84, así como por decisión de la autorizada a tales efectos en la misma Asamblea según escritura pública Nº 145 del 15|5|84 pasada ante el escribano titular del Registro Nº 80 de esta capital, y finalmente por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 15|10|84, se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos 2º, 4º, 9º y 13, determinando: Primero: El capital social queda aumentado a $a 100.000; se rescatarán los títulos en circulación y se emitirán nuevos títulos por el total del nuevo capital de acuerdo con el signo monetario dispuesto por la Ley 22.707 en acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Segundo: Se prescinde de la Sindicatura en aplicación del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Tercero: Se reduce a 6 años el plazo de duración de la sociedad contados a partir del 28|12|82. — Cuarto: Como consecuencia de lo resuelto, se prescinde de la Sindicatura en la liquidación de la sociedad delegando en los socios el derecho de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
$a 836 — Nº 28.494

AGRIPEST
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 1º de octubre de 1984. Constituyen: Guillermo Seminario, italiano, comerciante, nacido el 19|7|47, con C. I. Nº 6.260.253, domiciliado en Cangallo 2132, 2º piso B Capital, y Gabriela Scolari, italiana, casada, comerciante nacida, el 23|9|48, con C. I. Nº 7.600.826, domiciliada en Cangallo 2132, 2º piso B. Capital. Denominación: AGRIPEST S. A. Domicilio: Cangallo 2132. Capital. Plazo de Duración: 99 años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La importación y exportación b) Inmobiliarias: La compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compra, venta de tierras, para subdivisión y venta, al contado o a plazos, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. c) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernada, la producción de animales para cría o consumo, como así también la compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y toda otra clase de productos agropecuarios y forestales incluyendo su acopio y la industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. d) De Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. e) Financieras: Por aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero, con o sin garantía y|o con la constitución de derechos reales, la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio créditos y otros valores mobiliarios y constituir y participar en sociedades públicas y privadas, quedando excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida dentro de lo especificado por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550. La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Guillermo Seminario; Directora suplente: Gabriela Scolari.

El Apoderado.
$a 2.156 — Nº 28.50[illegible]

ESTANCIA ISABELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 99.212. Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 29|3|84 protocolizada por escritura Nº 327 de 26|6|84 se resolvió la transformación en sociedad anónima de Estancia Isabella Sociedad en Comandita por Acciones elevando el capital de $a 8.000 a $a 140.000 y prolongando su duración hasta el 18|2|2007 habiéndose adoptado el estatuto tipo de la Inspección General de Justicia. Accionistas: Alfredo Lisdero, argentino naturalizado viudo, doctor en ciencias económicas, nacido el 3|4|1910, domiciliado en Juan F. Seguí 4400, Capital, C. I. Nº 2.385.783, y Susana Camarata, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Jacinto Díaz 316 1º piso K San Isidro, Provincia de Buenos Aires D.N.I. número 14.062.912, nacida el 12|7|1960. — Art. 1º: Con la denominación de ESTANCIA ISABELLA SOCIEDAD ANONIMA, continúa operando por transformación de sociedad inscripta como Estancia Isabella Sociedad en Comandita por Acciones, constituida en fecha 18|2|57 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25|2|1957. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración será hasta el 18|2|2007. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior. a) Inversiones en general. — b) Operaciones financieras en general y especialmnete préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse conforme a las disposiciones legales en vigor y con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital social es de $a 140.000, representado por 14.000 acciones ordinarias al portador de v|n $a 70 cada una. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — Art. 10: La representación legal de la sociedad corresponderá al director único titular o director único suplente en su caso, o cuando el directorio estuviere compuesto por más miembros al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Art 15. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Director Unico Titular: Ing. Jorge Saravia; Directora: Unica Suplente: Matilde Inés Camarata de Ramírez; Síndico Titular: Dr Adolfo Lázara; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Cariglino. Domicilio Social: Corrientes 545, 8º piso, Capital.

El Directorio.
$a 1.716 — 28.50[illegible]

J. A. COLLAZO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I. G. P. J. número 3|79. — Socios: José Angel Collazo, argentino, nacido el 3|9|33, casado, comerciante, L. E. Nº 4.115.573. — José María Collazo, argentino, nacido el 2|7|61, soltero, comerciante, D N. I. número 14.222.901 y Carlos Martín Collazo, argentino, nacido el 31|10|62, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 14.886.446, todos domiciliados en Libertad 1584, 1º piso, A, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|10|84. — Denominación: J. A. COLLAZO E HIJOS S. A. — Domicilio: Cangallo 328, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de toda clase y especie de maderas y sus derivados, artículos rurales y frutos del país; realizar forestaciones, plantaciones y cultivos en general. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplnete, con mandato por un año. — Presidente: José Angel Collazo. — Vicepresidente: José María Collazo. — Director: Carlos Martín Collazo. — Síndico Titular: Eduardo Augusto Miles. — Síndico Suplente: Héctor Rafael Bassi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 924 — Nº 65.17[illegible]

SANOFI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 564 del 27 de noviembre de 1984, pasada al Fº 1.523 del Registro Notarial Nº 374, de Capital Federal quedó constituída la Sociedad Sanofi Argentina S. A. mediante: 1) Datos de los Accionistas: Alfredo Domingo O'Farrell, argentino, casado, 63 años, abogado domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, C. I. Nº 775.524, en nombre y representación de Sanofi Pharma S. A., y Cristina Elena Kolkowski, argentina, casada, 29 años, abogada, domiciliada en aCrlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, C. I. 7.528.159, en nombre y representación de Kurt W. Briner. — 2) 27 de noviembre de 1984. — 3 SANOFI ARGENTINA S. A. — 4) Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación industrial y comercial, directa o bajo forma de concesiones de licencias especialmente para todos los productos farmacéuticos, químicos, dietéticos, higiénicos o alimenticios y de todos los aparatos, instrumentos o instalaciones utilizados en las industrias química y farmacéutica, así como la fabricación, compra, venta, importación y exportación de estos productos. La sociedad puede efectuar ya sea por su cuenta o por cuenta de terceros, todas las operaciones financieras, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias, directa o indirectamente relacionada con su objeto, y formar parte en cualquier forma de todas las empresas similares. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Kurt W. Briner; Vicepresidente: Alfredo Domingo O'Farrell; Directora titular: Cristina Elena Kolkowski; Director suplente: Marcos José Benegas Lynch; Síndico titular. Alberto César José Menzani; Síndico suplente: Haroldo Luis Merodio.

La Directora.

$a 1.716 — Nº 27.878

---

23 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la sociedad del epígrafe, por Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 1977, elevada a escritura pública con fecha 27 de abril de 1982, pasada al folio 1.105, protocolo corriente de dicho año del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, aumentó el capital social de la suma de pesos Ley 18 188 cien mil ($ 100 000) a la de pesos Ley Nº 18 188 tres millones cuatrocientos diez mil quinientos ($ 3.410.500) y reformó su Estatuto Social por modificación de los artículos 1º; 4º y 5º: los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero; La Sociedad se denomina 23 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cangallo 667, 1er. piso — Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones cuatrocientos diez mil quinientos pesos ($ 3.410 500), representado por treinta y cuatro mil ciento cinco acciones (34.105) de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19 550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 27.839

VERKAUF VON STAHLE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de I G J publicado el 6 de noviembre de 1979 en el Boletín Oficial de la República Argentina. — 1º) Carlos Alberto Murillo, argentino, divorciado, nacido el 22 de agosto de 1944, D.N.I. 4.446.317 comerciante domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 3101 1º piso, Capital Federal; César Torres argentino casado nacido el 3 de noviembre de 1943, L. E. Nº 7.744 678 asesor comercial financiero domiciliado en la calle Segundo Buenos Aires 424, de la localidad de Temperley provincia de Buenos Aires Oscar Hugo Pazos argentino, soltero, nacido el 20 de febrero de 1948 D.N.I. Nº 4.991 002, comerciante, domiciliado en la calle Gregorio Aráoz de la Madrid 564, 3º piso C, Cap. Federal; Norma Venturi, argentina, divorciada, nacida el 12 de mayo de 1940, D. N. I. Nº 3.961.101, comerciante, domiciliada en la calle Gregorio Aráoz de la Madrid 564, 3º piso C, Capital Federal. — 2º) 20|9|84. — 3º) VERKAUF VON STAHLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Florida 835, 3º piso, Oficina 326, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrial. La transformación por cualquier medio y|o elaboración de aceros cualquiera sea su procedimiento. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación de aceros, sus insumos, subproductos y derivados. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio: Mínimo de 1 miembro máximo de 5; con mandato por dos ejercicios Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: César Torres — Vicepresidente. Oscar Hugo Pazos. Directores: Norma Venturi y Carlos Alberto Murillo. Síndico titular: Juan Carlos Abbatantuono y Síndico suplente: Dr. Horacio Ramiro Currais. — 9º) Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$a 2.112 — Nº 27.780

TRAFUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 201 del 5|12|84 se formalizó el aumento de capital y reforma de estatuto que sancionara la Asamblea del 31|10|84. — Las reformas consisten en: Capital: Se fija en la suma de $a 10.000.000. Acciones. Serán al portador, ordinarias o preferidas de $a 1 cada una. Las ordinarias al portador tendrán derecho a un voto. Las preferidas podrán o no tener derecho a voto según se resuelva al emitirlas.

El Escribano.

$a 352 — Nº 27 790

RECALKOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 504, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social a la suma de $a 1.500 000 y la emisión de 1.400.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, valor nominal $a 1 por acción y con derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1984, reformándose el artículo cuarto del estatuto que quedó redactado así: El capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos.

La Apoderada.

$a 484 — Nº 27.809

SARINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Lo Turco argentino, nacido el 19|5|40, L. E. Nº 4.310.486, y Lidia Przedmiejski, argentina naturalizada nacida el 27|12|37, L. C. Nº 4.407 128, ambos arquitectos y domiciliados en Ayacucho 1183 piso 5º, Capital Federal. — 2) 5|12|84 — 3) SARINCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Santa Fe 1923, piso 4º, Dpto C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, de conjuntos habitacionales, de puentes, caminos túneles y canales de obras hidráulicas, ferroviarias, termoeléctricas y termonucleares y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado. Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería, servicios que serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso. b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Servicios: Mediante la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la arquitectura, ingeniería, economía, finanzas, derecho ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas del país y del extranjero comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes programas de desarrollo y|o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, habitacional, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación del personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y|o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad asesora y consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Los servicios que así lo requieran, según las reglamentaciones vigentes serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, que tengan con la sociedad la relación establecida en el rubro a) Constructora: Podrá emitir dictámenes suscriptos por un profesional con título habilitante. — 6) 9 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400 000. — 8. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 3 años. Presidente: Carlos Alberto Lo Turco: Directora suplente: Lidia Przedmiejski. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio. — 10) 30 de noviembre.

El Apoderado.

$a 2.684 — Nº 65 028

GESBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 348 de fecha 23 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano Saúl Zaifrani procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1984, por la que se dispuso modificar el artículo tercero: objeto social y el artículo cuarto: Aumento del capital social; por lo que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transportes Mandatos y Servicios Mediante medios propios o de terceros, transporte y|o traslado de valores no a la vista de caudales, de cobranzas y de toda otra naturaleza similar, incluyéndose bolsines de correspondencia, de encomiendas y de paquetes de todo tipo con o sin conocimiento de contenido e incluso con la modalidad comúnmente denominada "Puerta a Puerta"; Aceptación y concesión de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos nacionales y extranjeros Servicios a instituciones bancarias, financieras no bancarias y|o a cualquier otro ente, tales como tramitaciones, depósitos, gestiones y diligencias de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13 512 de Propiedad Horizontal. La subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las actividades comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado Financieras: Mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; préstamos, financiaciones compra venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeros con o sin garantía o finanzas de cualquier naturaleza permitidas por las leyes; suscripción de acciones, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. Se excluyen las operaciones reservadas a las entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. - Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 600.000, representado por 60.000 acciones de $a diez valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19 550, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública en cuyo acto se oblará el impuesto fiscal correspondiente y se anunciará por un día en el diario de y publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de la autoridad de control Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias, durante el plazo de 30 días a contar del último edicto.

El Presidente.

$a 2.552 — Nº 64.933

LEDATSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Luis Devesa, nacido el 28|8|18, D.N.I. número 389.289; Remigio Acosta, nacido el 1º|10|21, D.N.I. Nº 400.738, y Elvira Alcira Tomasini, nacida el 7|8|34, L. C. Nº 3.235 447 todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Bernardo de Irigoyen 308, 5º G, Capital Federal — 2º) Escritura 123 del 15 de noviembre de 1984. — 3º) LEDATSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso G, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación y distribución de artículos de ferretería industrial; mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la producción transformación y fabricación y montaje y armado de partes, intalación y mantenimiento de artículos y elementos de ferretería industrial. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) $a 500 000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años Se prescinde de la sindicatura. Presidente Luis Devesa; Vicepresidenta: Elvira Tomasina, y Director suplente: Remigio Acosta. — 9º) Uso de firma del presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.

$a 572 — Nº 64 958

HOTELES SHERATON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 4 de setiembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de agosto de 1984, HOTELES SHERATON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aumentó el capital en $a 62 230 000, y se modificó el Art. 4º que quedó redactado así: "El capital social es de pesos argentinos 63.102.902, representado por 63.103.902 acciones ordinarias, nominativas, transferibles, de un peso argentino valor nominal y de un voto por acción".

El Presidente.

$a 396 — Nº 27.733

VALENTIN ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 101, del 20 de setiembre de 1984. Acta Nº 26 del 21 de mayo de 1984. Asamblea General Extraordinaria de la sociedad VALENTIN ALSINA S. A.: aumento de capital, emisión de las acciones y reforma de estatuto. — Aumento de capital de $a 50.000 a $a 10 000 000; emitiéndose acciones ordinarias, al portador de 5 votos con valor nominal de $a 10 cada una. — Artículo 4º) El capital social es de $a 10.000.000. — Artículo 9º) Los directores prestan una garantía de $a 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, cada uno.

La Autorizada.

$a 264 — Nº 64 959

HAY PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de la Publicación del Boletín Oficial publicado el 30 de noviembre de 1984. — Del punto número dos (2) "HAY PUNTANA S A.". — 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 1984.

Los Socios.

$a 132 — Nº 28.369

EL CORCOVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 241, de fecha 17-5-83, se constituye EL CORCOVO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios. María Magdalena Banga, argentina, casada, 40 años, comerciante, L.C. número 4.868.108, domiciliada en Irigoyen 770, Morón; Dorotea Guillamondeguy de Meyer, argentina, casada, 62 años, L.C. 2.190.717, domiciliada en Entre Ríos 1195, Morón. — Domicilio Social: Lavalle 1171, 3º, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso la de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o de terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, apícolas, fincas, granjas, chacras, tambos y plantaciones, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros, así como la importación, exportación, transporte y almacenaje de hacienda y frutos y productos mediante toda clase de actividades relacionados con la cría, mestización y explotación de ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra en toda clase de cultivos y plantaciones frutales y hortícolas y mandatos y representaciones. — Capital Social: Pesos ley 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones. — Ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Suscripción e integración por partes iguales las dos socias, 25% en efectivo saldo 2 años. — Directorio: Presidente: María Magdalena Banga. — Vicepresidente. Dorotea Guillamondeguy de Meyer. — Síndico Titular: Alberto Senén Sánchez. — Síndico Suplente: José Ricardo Baum.

El Apoderado.
$a. 1.144 — Nº 64.695

PUNTITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1. - Socios: Narciso Eskenazi, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1924, comerciante, casado, titular de la C.I.P|F. 1.972.885, domiciliado en Medrano 569, piso 6º, Capital; Mario Kahan, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1943, casado, comerciante, con C.I.P.F. 4.867.944, domiciliado en Roberto Núñez 4323, 6º piso B, Capital y Narciso Kaleff, argentino, nacido el 2 de julio de 1931, casado, comerciante titular de la C.I.P.F. 3.176.753, domiciliado en Juan B. Justo 9567, 1º piso A, Capital. — 2. - Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 586, otorgada por la escribana pública nacional Da. Beatriz H. D. Nunzio, Registro Nº 536, de la Capital Federal, el 19 de noviembre de 1984. — 3. - Razón Social: PUNTITEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4. - Domicilio: Capital Federal. — Actualmente se lo establece en Larrea 442, piso 4º, Of. 43. — 5. - Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, compra, venta y fabricación de productos de tienda, mercería, ropería, bonetería y todos los ramos de la industria textil del vestido, mediante la comercialización y elaboración de materias primas de fibras naturales o sintéticas, algodones, lanas, cueros y plásticos aplicados a la indumentaria. — 6. - Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º - Capital Social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos. — 8. - Administración: Directorio integrado por tres titulares o múltiplo de tres hasta un máximo de nueve miembros e igual número de suplentes. — 9. - Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso y uso de la firma social dos cualesquiera de los Directores, conjuntamente. — 10. - Primer Directorio. Presidente: Mario Kahan, C.I.P.F. 4.867.944; Vicepresidente: Narciso Eskenazi, C.I.P.F. 1.972.885. — Secretario: Jorge Isaac Kaleff, C.I.P.F. Nº 8.210.639; Directores Suplentes: Ana Regina Hecht, C.I.P.F. 6.169.937; Sara Eva Raduszynski, C.I. 2.405.651. — Narciso Kaleff, C.I.P.F. 3.176.753. — 11. - Fiscalización: Individualmente por los accionistas. — 12. - Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.452 — Nº 64.696

CARLOS SAFIGUEROA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Safigueroa, argentino, 56 años de edad, L.E. 5.553.117, comerciante, casado y Josefa Yolanda Germoglio, argentina, 54 años edad, comerciante, L.C. 1.259.686, casada, ambos domiciliados en Maestro Alvarez 2177, San Fernando; Roberto Eduardo Barrios, argentino, 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 10.755.111, casado y Graciela Noemí Safigueroa, argentina 27 años de edad, D.N.I. 12.441.930, comerciante, casada, ambos domiciliados en Avellaneda 2978, Virreyes. — 2) Ciudad Buenos Aires Escritura del 27 julio 1984. — 3) CARLOS SAFIGUEROA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Belgrano 748, piso 14, ofic. 142, Cap. Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por las leyes; firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualquier tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; b) Inmobiliarias: Adquisición compra, vneta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Explotar y realizar toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, así como comercilizar los productos del agro en general. — 6) 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 200.000 — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 15 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso. — 10) 30 de junio. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Safigueroa. — Vicepresidente: Roberto Eduardo Barrios. — Directora Titular: Josefa Yolanda Germoglio. — Directora Suplente 1º: Graciela Noemí Safigueroa. — Director Suplente 2º: Valentín Lorenzo Pérez, argentino, 40 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.601.621, domiciliado en Edison 761, de Martínez.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 64.701

MESE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 5|3|84 y 6|4|84 y escritura pública del 22|10|84, se resolvió aumentar el capital social de $a 3.000 a $a 130.000, mediante la emisión de 127.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción, por capitalización de aportes de los accionistas; canjear los títulos en circulación por acciones de $a 1 c|n., ordinarias al portador y de 1 voto, y reformar los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social. Capital: $a 130.000, dividido en 130.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada acción. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano.
$a 528 — Nº 27.737

APODERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, 27|10|30, L. E. Nº 5.571.300; Elvira Danemann de Comas argentina, casada, comerciante, 26|10|34, D.N.I. Nº 1.908.221, ambos dom. Rivadavia 4975, Capital Federal. — 2) 2|11|84. — 3) APODERAR S. A. — 4) Rivadavia 4975, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granja, tambos y semilleros cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, así como también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y exportadora: de mercaderías en gral. — Comerciales. Compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos subproductos, sus partes y|o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica óptica, audio y fotografía, así como también de los relacionados con la industria de la construcción. — Industriales: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y materiales para la construcción. — Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6) 99 años, desde inscrip. — 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ord. al portad. de $a 1 y 1 voto c|u. — 8) Directorio re 1 a 5 miembros por 2 años; ídem suplentes. Presidente, Carlos Luis Comas; directora suplente, Elvira Danemann de Comas. Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — 9) Representación corresponde al presidente o al vice en su caso. — 10) 30|12 de c|año.

La Sociedad.
$a 1.540 — Nº 27.745

FRIGORIFICO FERNAROLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 21|5|84 se resolvió: 1º) Fijar el valor nominal de las acciones en $a 1 c|u. — 2º) Reformar el Estatuto Social: Denominación: FRIGORIFICO FERNAROLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARÍA. Domicilio: Emilio Castro 6228, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: La producción, fabricación, transformación, elaboración y conservación de productos destinados a la alimentación, en especial los productos obtenidos de la ganadería. Explotación de matadero, frigorífico, matarife abastecedor y explotación de carnicerías integradas conforme a las leyes, decretos y ordenanzas que lo reglamentan; b) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de productos destinados a la alimentación, ya sean industrializados o no, en especial productos y subproductos de la ganadería; c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios propios o en arrendamiento, o su administración. Cría y capitalización de ganado vacuno, lanar, equino, porcino. Siembra y cosecha de cereales y oleaginosas y plantaciones de aplicación industrial. Explotación de tambos, chacra y productos de granja. Tala, forestación y reforestación de toda clase de bosques forestales; b) Inmobiliarias: Compra, venta, loteo, fraccionamiento, urbanización de tierras urbanas y rurales, edificios y casas destinados al comercio, industria, oficinas o vivienda. Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; e) Inversora y Financiera: La compra, venta, negociación de títulos, valores públicos o privados, a través de las modalidades existentes o a crearse, aportes de capital a sociedades por acciones. Préstamos con o sin garantía real, a corto plazo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que recurra al concurso público. Plazo duración: 99 años. Capital: Pesos argentinos 340.000 representado por 30 000 acciones clase "A" de 5 votos, 310.000 acciones clase "B" de 1 voto, de v|n $a 1 c|u. Administración: A cargo de un directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: A cargo del presidente, en ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente, y en ausencia o impedimento de éste cualesquiera de los directores en forma individual. Cierre de Ejercicio: 31|12.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 27.735

SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Nº 5.338). Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 15 de octubre de 1984, adoptaron las siguientes resoluciones: a) Capitalizar el importe de $a 3.300.000.000 provenientes de las utilidades del 36 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1984, para integrar las acciones a emitirse en pago del dividendo sancionado a favor de todo el capital social; b) Capitalizar el importe de $a 765.000.000 provenientes del saldo de actualización contable Ley 19.742 —participación en otras sociedades—; c) Elevar el capital social de $a 235.000.000 a la suma de $a 4.300.000.000; d) Emitir la cantidad de 40.650.000 acciones de $a 100 de v|n. c|u., por un importe total de $a 4.065.000.000, en la siguiente forma: 1) por $a 765.000.000 por capitalización del saldo Revalúo Contable Ley 19.742, participación en otras sociedades, en: 3.442.500 acciones ordinarias "A" (1 voto); 765.000 acciones ordinarias "B" (5 votos); y 3.442.500 acciones privilegiadas; 2) por $a 3.300.000.000 por capitalización de utilidades en: 14.850.000 acciones ordinarias "A" (1 voto); 3.300.000 acciones ordinarias 'B' (5 votos), y 14.850.000 acciones privilegiadas. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1984; c) Modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil trescientos millones de pesos argentinos ($a 4.300.000.000). — Se encuentra dividido en acciones ordinarias "A" por un valor de un mil novecientos treinta y cinco millones de pesos argentinos ($a 1.935.000.000); acciones ordinarias "B" por un valor de cuatrocientos treinta millones de pesos argentinos ($a 430.000.000); y en acciones privilegiadas por un valor de un mil novecientos treinta y cinco millones de pesos argentinos ($a 1.935.000.000). — Todas las acciones son de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una".

El Directorio.
$a 1.276.- — Nº 27.855

INVERSORA CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 24.396). Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 1984, resolvió: a) Elevar el capital social de $a 125.000 000, a la suma de $a 205.000.000; b) Emitir la cantidad de 800.000 acciones de $a 100 de v|n c|u por un importe total de $a 80.000.000 en la siguiente forma: 600.000 acciones ordinarias "A" (1 voto) y 200.000 acciones ordinarias "B" (5 votos). — Las acciones emitidas tendrá derecho a dividendos a partir del 1º de junio de 1984; c) Aceptar que la integración de las acciones emitidas se efectúe con el importe de $a 80.000.000 entregados en dinero efectivo, para tal fin con carácter de irrevocable, por el accionista Techint S. A. C.I.; d) Modificar los textos de los arts. 5º y 10 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social es de doscientos cinco millones de pesos argentinos ($a 205.000.000). — Se encuentra dividido en dos millones cincuenta mil (2.050.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100), valor nominal cada una, en la siguiente forma; un millón quinientas treinta y siete mil quinientas (1.537.500) acciones ordinarias "A" y quinientas doce mil quinientas (512.500) acciones ordinarias "B". — El capital social se encuentra totalmente suscripto", — "Artículo Décimo: Las acciones serán ordinarias "A", que confieren derecho a 1 (un) voto por acción y acciones ordinarias "B", que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Tanto las accciones ordinarias "A" como las acciones ordinarias "B", confieren derecho a 1 (un) voto por acción para la elección de los Síndicos y de los supuestos del art. 244, cuarto párrafo de la Ley 19.550". — Las Asambleas especiales de tenedores de acciones ordinarias "A" y acciones ordinarias "B", celebradas en la misma fecha, ratifican las resoluciones indicadas.

El Directorio.
$a 1.452.- — Nº 27.858

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Nº 2.149). Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 5 de diciembre de 1984, adoptó las siguientes resoluciones: a) Capitalizar el importe de pesos argentinos 567.100.000, provenientes del Revalúo Contable en la siguiente forma: $a 515.647.980, del Saldo Revalúo Contable Ley Nº 19742 y $a 51.452.020 del Saldo por actualización contable —participación en otras sociedades—. — b) Capitalizó el importe de $a 181.900.000 provenientes de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984. — c) Elevó el capital social de pesos argentinos 107.000.000 a la suma de pesos argentinos 856.000.000. — d) Emitió la cantidad de 7.490.000 acciones de $a 100 de v|n c|u, por un total de pesos argentinos 749.000.000, en 3.070.900 acciones ordinarias A (1 voto), 1.348.200 acciones ordinarias B (5 votos) y 3.070.900 acciones privilegiadas. — Las acciones quedaron integradas con las capitalizaciones indicadas precedentemente y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1984. — e) Modificó el texto del artículo 4º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos cincuenta y seis millones de pesos argentinos (peso argentinos 856.000.000), dividido en ocho millones quinientas sesenta mil (8.560.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: Tres millones quinientas nueve mil seiscientas (3.509.600) acciones ordinarias A. Un millón quinientas cuarenta mil ochocientas (1.540.800) acciones ordinarias B y tres millones quinientas nueve mil seiscientas (3.509.600) acciones privilegiadas.

El Directorio.
$a 1.144.- — Nº 27.853

TRANSMETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad TRANSMETRO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Francisco Macri, divorciado, argentino naturalizado, industrial, nacido el 15|4|30, C.I. 3.839.258, domiciliado en Av. Della Paolera 299, Capital Federal; Waste Management International Ltda. sucursal Buenos Aires; y Saframa Sociedad Anónima. — Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110, 7º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Recolección, almacenamiento y transporte de residuos peligrosos, químicos, tóxicos o radioactivos, en estado sólido, barroso, semilíquido o líquido; b) Recolección de residuos y limpieza manual y|o mecánica de calles, operación de estaciones de transferencia de residuos sólidos o de los residuos especificados en a); c) Suministro de servicios accesorios a las actividades enumeradas en a) incluyendo sin carácter limitativo la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenamiento y contenedores, limpieza de residuos especificados en a) que se hayan derramado o volcado o que hayan sido dispuestos en forma inadecuada, reciclaje de contenedores y tambores, aceites, solventes y otras sustancias químicas y la reventa de los mismos; d) Compra, venta, alquiler o locación financiera (leasing) de todos los equipos muebles relativos a las actividades descriptas en las secciones a) y b); e) Compra, venta, locación, financiera (leasing) o alquiler de tierras y propiedades inmuebles relacionadas con las actividades descriptas en a), b) y c),. Conferir a terceros la administración de los bienes descriptos en d) y e); g) Recolección, transporte y almacenamiento de todos los materiales relacionados con el tratamiento y disposición de los residuos descriptos en a); h) Importación y exportación de vehículos, equipos contenedores, repuestos y todo otro material relacionado directa o indirectamente con las actividades enumeradas en a), b), c), e) y g); i) Fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas y otros recipientes plásticos o metálicos; y j) Suministro de servicios de diseño, planeamiento, ingeniería y asesoría relacionados con todas las actividades aquí descriptas. — Capital Social: Es de $a 40.000.000, representado por acciones de $a 1.000 ordinarias nominativas no endosables. — Administración: A cargo de tres Directores titulares y tres suplentes y un máximo de trece Directores titulares y siete suplentes. — Representación legal: Será ejercida: a) Por el Presidente; b) Por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; y c) Por dos Directores actuando conjuntamente, quienes deberán pertenecer uno a la clase de Directores A y otro a la clase de Directores B en caso de ausencia o impedimento del Presidente o Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Directores: Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Fred Joseph Weinert; Directores titulares: Marcos Antonio Cardaci, Ian Bruce Bird, Enrique Carlos Mas Feijóo Gregory Kent Fairbanks, Jorge Fortunato Haiek y Aníbal Rómulo Forcieri; Directores suplentes: James Guy Alderson, Julio Herz, Luis Da Costa y Mauricio Macri; Síndicos titulares: Oscar Miguel Castro, Eduardo Riadigos y Alfredo Miguel José Lisdero; Síndicos suplentes: Enrique Colombo, Hugo Pentenero y Arturo Eugenio Lauro Lisdero.

El Apoderado.

$a 2.376 — Nº 64.908

REDITUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, 27|10|30, L. E. 5.571.300, Elvira Danemann de Comas, argentina, casada, comerciante, 26|10|34, D. N. I. número 1.908.221; ambos dom. Rivadavia 4975, C. F. — 2) 6|11|84. — 3) "REDITUAR S. A.". — 4) Rivadavia 4975, C. F. — 5) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. — Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. — Importadora y Exportadora: de mercaderías en gral. — Comerciales: Compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y|o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica audio y fotografía, como así también de construcción. — Industriales: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y materiales para la construcción. — Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Cien mil pesos argentinos, divididos en cien mil acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años; idem suplentes: Presidente: Carlos Luis Comas; Directora Suplente: Elvira Danemann de Comas; Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — 9) Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30|12 de cada año.

La Sociedad.

$a 1.540 — Nº 27.743

EINS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por escrituras públicas del 19|6|84 y 2|10|84 que protocolizaron las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 30|5|84 y 27|8|84, se resolvió aumentar el Capital Social de pesos argentinos 252.000 a $a 3.852.000 mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 y 1 voto por acción, por capitalización de anticipos recibidos de los accionistas; y se reformaron los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social: Capital: pesos argentinos 3.852.000 representado por 3.852.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1 y 1 voto por acción.

La Sociedad.

$a 440 — Nº 27.740

AFAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25|4|84 y escritura pública del 18|10|84 se resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 300.000 a $a 1.100.000 mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias al portador de $a 50 valor nominal cada una y de 5 votos por acción, por capitalización de aportes irrevocables de los accionistas, y se reformó el artículo 4º del estatuto social: Capital: Un Millón Cien Mil Pesos Argentinos representado por 22.000 acciones de $a 50 valor nominal cada una.

La Sociedad.

$a 396 — Nº 27.741

RIELAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1º|6|84 y escritura pública del 25|9|84 se resolvió aumentar el capital social de $a 50.000 a $a 4.500.000, mediante la emisión de 4.450.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $a 1 y 5 votos por acción; canjear los títulos en circulación por acciones ordinarias al portador clase "A" de $a 1 y 5 votos por acción; y reformar los artículos 1º, 4º y 10º del estatuto social: Domicilio: Monroe 3442 de Capital Federal; Capital: Cuatro millones quinientos mil pesos argentinos, representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $a 1 y 5 votos por acción.

La Sociedad.

$a 528 — Nº 27.742

MONLIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Adriana Olmos, nacida el 22|9|55, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.000.445, Bolívar 225, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Claudia Marcela Sampayo, nacida el 11|3|61, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 14.722.108, Dr. Osvaldo Rodríguez 15, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 26|10|84. — 3) MONLIL S.A. — 4) Montevideo 665, piso 9º Of. 904, Capital Federal. — 5) 99 años desde inscripción. — 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refacción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamos de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren creadas o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidenta: Adriana Olmos; Vicepresidenta: Claudia Marcela Sampayo; Directoras Suplentes: Teresa Justina Iotti y Dora Haydée Ibarra. — Se prescinde sindicatura (Art. 284, Ley 19.550). — 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 792 — Nº 64.980

LINTAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 567, de fecha 28 de noviembre de 1984, al Fº 1529 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad Lintas Limitada Sociedad Anónima Agencia de Publicidad, resolvió adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 22.903, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1984. — 2) Nombre: LINTAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE PUBLICIDAD. — 3) Domicilio: Reconquista 609. — 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la explotación de la publicidad en todas sus formas como intermediaria, ya sea encargada en la gestión de avisos para terceros o como compradora por cuenta de terceros de espacios en los diarios, revistas, radiodifusoras y teledifusoras, o de derechos e invenciones, intermediando en la locación de lugares para la colocación de avisos, fabricación o importación de aparatos para anuncios, de cualquier clase o naturaleza que ellos sean, y en una palabra todos los asuntos que tengan relación con la publicidad. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá en consecuencia adquirir, enajenar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes o inmuebles, aduirir y solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, aceptar o constituir toda clase de garantías, ya sean reales o de otra clase, incluso prendas agrarias y warrants, adquirir establecimientos de cualquier índole, ya sean existentes o a formarse, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con sociedades por acciones y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero en efectivo o en acciones a emitirse y de fijar cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad y que encuadre dentro de los objetos sociales pues la numeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — 5) Duración: 31 de diciembre de 1999. — 6) Capital: $a 505.726. — 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros por el término de un año; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, con mandato por un año. — 8) La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente en su caso o a dos Directores, quienes, actuarán en forma conjunta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.892 — 27.880

SAN JUAN 3404

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Eduardo Pérez, argentino, soltero, de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 12.463.060, ingeniero químico, domiciliado en calle Güemes 3169, 2º p. A, de Capital; don Gustavo Nereo Mileo, argentino, casado, de 43 años de edad, con L.E. Nº 4 359.179, docente, domiciliado en Soler 4045, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 1984. — 3) Denominación: "SAN JUAN 3404 S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentrues y toda clase de valores mobiliarios y papeles de creditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con aquél. — 6) Capital. Se fija en cien mil pesos argentinos. — 7) Se designa Presidente: Sr. Eduardo Pérez; Vicepresidente: Gustavo Nereo Mileo; Síndico titular: Víctor Carlos Fallet; Síndico suplente: Raúl Antonio Gómez. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana.

$a 1.496 — Nº 27.833

TEJEDURIA CAIROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto Modelo: 1) Juan Cairoli, italiano, 56 años, C. I. Nº 4.275.667, Policía Federal, Pareja 3741, Capital Federal, industrial, casado en primeras nupcias con María Esther Rodríguez; María Esther Rodríguez de Cairoli, argentina, 57 años, C. I. número 3.848.975, Policía Federal, Pareja 3741, Capital Federal, industrial, casada en primeras nupcias con Juan Cairoli; María Teresa Cairoli, argentina, 25 años, D.N.I. Nº 17.450.814, Pareja 3741, Capital Federal, empleada, soltera; Marcela Beatriz Cairoli, argentina, 21 años, D.N.I. Nº 18.285.309, Pareja 3741, Capital Federal, empleada, soltera; Alfredo Chait, argentino, 44 años, L. E. número 4.572.663, Vera 767, 2º piso, Capital Federal, Contador Público Nacional, casado; José Angel María Colombo, argentino, 49 años, L. E. Nº 4.169.932, Avda. La Plata 411, 10 piso "A", Capital Federal, Contador Público Nacional, casado. — 2) Instrumento Privado 30|9|83. — 3) "TEJEDURIA CAIROLI S.A.". — 4) Pareja 3741, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar actividades por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, transformación de hilados, y fibras textiles, fabricación de tejidos, trenzados y afines y todo lo relacionado con la hilandería y afines de fibras textiles por cuenta propia y|o de terceros. — 6) 99 años. — 7) $ argentinos 100.000. 8) Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 9) El Presidente o el Vice en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Presidenta: María Esther Rodríguez de Cairoli. — Síndico titular: Contador Alfredo Chait. — Síndico suplente: Contador José Angel María Colombo. — 11) Ricardo Rodríguez, argentino, 55 años, L. E. 4.238.679, Moreno 1865, 1er. piso, Capital Federal, comerciante, casado.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 27.743

TALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Constitución Estatuto Modelo. — 1) Enzo Oscar Taliano, nacido el 14|5|58, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. número 12.588.030, E. Acevedo 74, piso 7º, departamento 16, Capital Federal; Vicente Taliano, nacido el 13|2|24, argentino naturalizado, empleado, divorciado, D.N.I. 12.727.763, Pedernera 427, piso 4º A, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 5|11|84. — 3) TALIANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Yerbal 1655, Capital Federal. — 5) 99 años desde su inscripción. — 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, instalación y explotación de restaurantes, boites, confiterías, con o sin espectáculos, musicales y bailables, despacho de bebidas, comestibles o comidas y toda actividad que se vincule a la operatoria gastronómica. — Compra, venta, importación y exportación de bebidas y artículos comestibles, así como de menaje mobiliario ornamentación e instrumentos musicales, vinculado todo ello a aquella operatoria. — $a 500.000. — 8) Directorio: de 1 a 3 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Enzo Oscar Taliano; Vicepresidente: Vicente Taliano; Directores, titular: Ana María Taliano; Suplente: Héctor García; Síndicos, titular: Julio César Pons; Suplente: Carlos Héctor Edizarreta. — 9) Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Presidente.

$a 702 — Nº 54.000

PROTALIA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29 de mayo de 1984. — Socios: Domingo Rodolfo Torralva, argentino por opción, nacido el 30-4-1933, casado, L.E. 4.130.776, ingeniero, domiciliado en Guido 2520, Cap. Federal; don Juan José Torralva, argentino, nacido el 15-11-1944, divorciado, L.E. 4.518.134, comerciante, domiciliado en Pereyra Lucena 2535, 4to. "B" Cap. Fed.; don Fortunato Delacqua, italiano, nacido el 19-2-1923, casado, C.I. número 4.352.399 Pol. Fed., industrial, domiciliado en Cabildo 559, 3ro. "A", Cap. Fed.; don Marino José Colina, venezolano, nacido el 24-12-1948, D.N.I. número 92.450.822, casado, ingeniero, domiciliado en M. T. de Alvear 849, 6to. "B", Cap. Fed.; don Evaristo Marchi, italiano, nacido el 14-5-1921, casado, C.I. 3.940.991 Pol. Fed. comerciante, domiciliado en Rioja 1502, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; don Narciso Lenarduzzi, italiano, nacido el 10-9-1923, casado, C.I. 3.936.579, industrial, domiciliado en Terragno 4291, Munro, Pcia. Bs. As.; don Jorge Raúl Reus, argentino, nacido el 4-3-1928, casado, L.E. 4.480.111, ingeniero, domiciliado en Morón 2719, Cap. Fed.; doña Angela De Cándido de Marchi, italiana, nacida el 16-1-1924, viuda, C.I. 7.007.834 Pol. Fed., comerciante, domiciliada en San Luis 220, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. — Denominación: PROTALIA S.A. — Domicilio Legal: Pereyra Lucena 2535, 4to. "B", Cap. Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. a) Industriales: Fabricación de artículos para el hogar y la industria; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, locación, importación y exportación de artículos para el hogar y la industria y de materias primas y mercaderías vinculadas con los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según el Art. 188 Ley número 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 221 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Mil pesos argentinos en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada Director. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive—, para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea puede elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en la oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Rigen el quórum y mayorías determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida con la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Cierre Ejercicio Social: 30 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, cancelando el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artícculo anterior. — El Capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, Acciones: Suscripción, clase de acción, monto integración, naturaleza del aporte. — Modalidad: Domingo Rodolfo Torralva: Cincuenta mil, "A", pesos argentinos doce mil quinientos, efectivo, dos años. — Juan José Torralva: Cincuenta mil, "A", pesos argentinos doce mil quinientos, efectivo, dos años. — Fortunato Delacqua: Cincuenta mil, "A", pesos argentinos doce mil quinientos, efectivo dos años. — Marino José Colina: Cincuenta mil, "A", pesos argentinos doce mil quinientos, efectivo, dos años. — Evaristo Marchi: Sesenta mil, "A", pesos argentinos quince mil, efectivo, dos años. — Narciso Lenarduzzi: Sesenta mil, "A", pesos argentinos quince mil, efectivo, dos años. — Jorge Raúl Reus: Veinte mil, "A", pesos argentinos cinco mil, efectivo, dos años. — Angela De Cándido de Marchi: Sesenta mil, "A", pesos argentinos quince mil, efectivo, dos años. — Las acciones son ordinarias al portador, clase A, de cinco votos. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Domingo Rodolfo Torralva. — Vicepresidente: N rciso Lenarduzzi. — Directores Titulares: Juan José Torralva, Fortunato Delacqua, Angela De Cándido de Marchi y Evaristo Marchi. — Directores Suplentes: Jorge Raúl Réus y Marino José Colina. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Adolfo Ava. — Síndico Suplente: Carlos Ignacio Uriburu.

El Presidente.
$a 5.500 — Nº 28.389

RINCON DEL PARANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 603, de fecha 27 de noviembre de 1984, Fº 1.815, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad: 1) Socios: Santiago Gerardo Norris, argentino, casado, C.I. número 5.880.678, nacido el 1º de febrero de 1947, ingeniero agrónomo, domiciliado en Perú 345, 4º piso; y Compañía Financiera Los Gauchos S.A., domiciliada en Edificio Tapia, Avda. Justo Arocemena y Calle Nº 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A los efectos del art. 123, Ley Nº 19.550, la accionista constituye domicilio en Perú 345, piso 4. — 2) Denominada: RINCON DEL PARANA S.A. — 3) Domiciliada en Perú 345, 4º piso, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compra, venta y cría de ganado así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. — Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles d crédito de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tan fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $a 100.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1,— cada una con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente, Gilberte Beaux; Vicepresidente, André de Chateaubriand; Director: Santiago Gerardo Norris. — La Sociedad prescindirá de Sindicatura. — Si la Sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente (art. 299), la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea por un ejercicio. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 28.414

EUGENIO IZSAK
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22|11|84. Socios: Eugenio Izsak, rumano, casado, martillero nacido el 14|9|28 C.I.P.F. número 2.562.528; José Claudio Izsak, argentino, soltero, nacido el 27|8|61, comerciante, D.N.I. Nº 14.680.705; Norma Graciela Izsak, argentina, soltera, empleada nacida el 8|6|51, D.N.I. Nº 10.126.484; Tamara Burstein de Izsak, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12|11|34, L.C. Nº 2.020.833, todos domiciliados en Gurruchaga 627 piso 5º A, Capital, y Adriana Irena Izsak, argentina casada, médica, nacida el 23|7|55, D.N.I. 12.013.871, domiciliada en Thames 291 piso 1º C, Capital. Denominación: EUGENIO IZSAK S.A. Domicilio Social: Av. Callao 178 piso 3º, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Efectuar actos de remates. Capital social: Quinientos mil pesos argentinos. Organización de la representación: A cargo de un Directorio de dos a 7 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescindirá de sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley Nº 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eugenio Izsak; Vicepresidente: José Claudio Izsak; Director Suplente: Pedro Alberto Galindez.

El Gestor.
$a 792 — Nº 28 307

COMPAÑIA FINANCIERA LOS GAUCHOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 604, de fecha 27 de noviembre de 1984, Fº 1820, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad: 1) Socios: Santiago Gerardo Norris, argentino, casado, C.I. 5.880.678, nacido el 1º de febrero de 1947, ingeniero agrónomo, domiciliado en Perú 345, 4º piso; y COMPAÑIA FINANCIERA LOS GAUCHOS S.A., domiciliada en Edificio Tapia, Av. Justo Arocemena y calle Nº 3, ciudad de Panamá, República de Panamá. A los efectos del art. 123, Ley 19.550, la accionista constituye domicilio en Perú 345, piso 4. — 2) Denominada: Tres Rincones S.A. — 3) Domiciliada en Perú 345, 4º piso, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compraventa y cría de ganado así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. — Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de las modalidaes creadas o a crearse y la realizacion de toda clase de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de pesos argentinos 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de un ejercicio. — Directorio: Presidente: Gilberte Beaux; Vicepresidente: André de Chateaubriand; Director: Santiago Gerardo Norris. — La Sociedad prescindirá de Sidicatura. Si la Sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente (artículo 299), la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por la Asamblea por un ejercicio. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 28.416

EPTIEM
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 12|9|81, elevó el Capital Social a $a 125.000, y se reformó el artículo 4º del Capital Social, que quedó redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de $ 1.250.000.000 ($a 125.000) representado por 125.000.000 (ciento veinticinco millones) de acciones, valor nominal $ 10 ($a 0,0010), cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — En cada caso deberá ser elevado obligatoriamente a escritura pública y en ese acto pagado el sellado de ley.

El Vicepresidente.
$a 440 — Nº 28.545

DEPORT HIT
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que por Asamblea de fecha 14|6|84, aumento el capital a $a 2.173.000, y emitió acciones por $a 1.790.200, ordinarias, al portador de 1 voto, con derecho a dividendos a partir del 1|7|83 y reformó el artículo 4º, del estatuto que queda de esta forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de $a 2.173.000, representado por 2.173.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

El Presidente.
$a 484 — Nº 28.547

CASA ARTUS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que por escritura Nº 60, pasada ante el escribano S. Darío Lauracena, titular del Registro Notarial número 524, de la Capital Federal, se aumentó el capital de CASA ARTUS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL a pesos argentinos 2.010.000, quedando en consecuencia modificado el artículo 4º y 9º del Estatuto Social.

El Escribano.
$a 264 — Nº 28.551

R.Z.S. y A PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 20|9|84, la Sociedad R.Z.S. y A PRODUCCIONES S.A., ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1984 por la que se resolvió reformar los artículos 1º y 9º de los Estatutos Sociales los que, en adelante, quedarán redactados como sigue: Artículo primero: Bajo la denominación de Teleproducciones Independientes Sociedad Anónima, continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de R.Z.S. y A Producciones S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Quinientos pesos argentinos ($a 500) en dinero efectivo.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 28.560

WUIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que WUIRA S.A., con sede legal en Córdob.. 755, Capital, Registro 3½ 977, protocolizó el aumento de capital y reforma de estatuto por escritura Nº 1152, pasada al folio 2937 del Registro 104 el 9|11|84, según Asamblea Extraordinaria Unánim.. del 1º|11|84, aumentando su capital de pesos argentinos 1 a $a 100.000 en 100 acciones de $a 1.000 c|u al portador, con derecho a 1 voto por acción y reformando los Arts. 3 y 4 del Estatuto, que dirán: 3º: Tiene por objeto dedicarse a I) Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de los referidos en la Ley 21.526 u otros que requieran intermedios entre la oferta y la demanda pública, pudiendo: a) Conceder créditos de pago íntegro y otros amortizables. — b) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, giros, y otros documentos negociables. — c) Otorgar vales, fianzas y otras garantías — d) Emitir y aceptar letras, giros y otras libranzas. — e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. — f) Realizar inversiones en títulos públicos y valores inmobiliarios, prefinanciar sus emisiones y colocarlos. — g) Gestionar por cuenta ajena la compra, venta de títulos públicos, valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. — h) Actuar como fideicomisario, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. — i) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos en moneda nacional y extranjeros. — j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. — k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — II) Actuar en la oferta de títulos públicos y privados en carácter de intermediarios extrabursátiles. — III) Promoción y venta en el exterior de toda clase de artículos o productos de fabricación argentina, realizando su exportación. — IV) También podrá realizar importaciones por cuenta propia o de terceros de toda clase de artículos y productos de lícita importación y aceptar representaciones de empresas del exterior. — V) Compra venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — VI) Ejercer mandatos, comisiones y representaciones de terceros en general. — Editora y publicitaria: Promotora, representaciones, productora de toda actividad de publicidad. — Explotaciones de juegos de azar a cargo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos u otra repartición autorizada, nacional, provincial o municipal. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 100.000 en 100 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 1.672.- — Nº 28.332

VIA MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación aparecida el día 29 de noviembre de 1984, según recibo Nº 21843, correspondiente al estatuto de la sociedad VIA MARINA S.A., se ha omitido mencionar el domicilio y la fecha de nacimiento de cada uno de los accionistas, los cuales son: Ignacio Ramírez Facio domiciliado en 25 de Mayo 158, subsuelo, oficina 3, nacido el 1º de febrero de 1924; Roberto Aguiar, domiciliado en Vélez Sársfield 911, Martínez, Provincia de Buenos Aires, nacido el 1º de mayo de 1936; Nicolasa Benedicta Onna de Aguiar, domiciliada en Vélez Sársfield 911, Martínez, Provincia de Buenos Aires, nacida el 23 de diciembre de 1935 y Alicia Inés Aguiar de Natali, domiciliada en Juan de Garay 2685, 4º A, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacida el 30 de junio de 1958.

La Apoderada.
$a 660.- — Nº 28.334

VIALORENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 982, de fecha 10 de diciembre de 1984, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 2741 del Registro Notarial Nº 191, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de VIALORENZ S.A., por la cual se resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 500.000.000 a $a 850 000.000 y reforma del artículo cuarto del capital social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones de pesos argentinos), representado por 35.000.000.000 acciones ordinarias clase A de $a 0.01 (un centavo de peso argentino) cada una; 290.000.000 acciones ordinarias clase B de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una; 300.000.000 acciones preferidas clase A de valor nominal $a 0,01 (un centavo de peso argentino) cada una; 22.000.000 acciones preferidas clase B de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una; y 185.000.000 acciones preferidas clase C de $a 1 (un peso argentino) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Sede social actual de la Sociedad: Juramento 750, de Capital Federal.

El Escribano.
$a 792.- — Nº 28.336

EVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14|12|79 se aumentó el capital social, modificó las características de las acciones y reformó el Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento quince pesos, representado por ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco acciones preferidas, con dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual y setecientas cincuenta y dos mil ochocientas tres acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos, valor nominal $ 1.000, cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Directorio.
$a 704 — Nº 28.352

RIGLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20|3|84, se decidió: 1º) Fijar el valor nominal de cada acción en $a 1. — 2º) Aumentar el capital social en $a 415.000 y emitir 415.000 acciones al portador de un voto y v|n. $a 1 c|u. — 3º) Reformar el Estatuto Social: Denominación: RIGLA S.A.. — Duración: 99 años. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios, emitidas por el Estado o por Entidades privadas, o en bienes inmuebles rurales o urbanos. — Aportes a sociedades constituidas o a constituirse y la ejecución de toda clase de operaciones respecto a dichas inversiones permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital: $a 42.700, representado por 42.700 acciones al portador de v|n. $a 1 c|u. y de 1 voto c|u. — Administración: Entre uno y 10, por un año. — Representación Legal: A cargo del presidente, o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Directorio.
$a 748 — Nº 28.358

AGRO RIOJANA DE JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2|7|84. Socios: Carlos Gerardo Gómez, argentino, casado, nacido el 13|7|50, L. E. Nº 8.317.610, empresario, domiciliado en Tiradentes 1080, Boulogne, Prov. Buenos Aires; César Franciscono, argentino, casado, nacido el 25|3|41, L. E. Nº 4.578.764, comerciante, domiciliado en Pichincha 1533, Villa Adelina, Prov. Buenos Aires; Abelardo Héctor Galwas, argentino, casado, L. E. número 4.591.984, nacido el 30|7|41, comerciante, domiciliado en Paraná 4117, Martínez, Prov. Buenos Aires; José Trosman, argentino, viudo, L. E. Nº 129.010, nacido el 28|3|14, ingeniero agrónomo, domiciliado en Malabia 2953, Capital Federal; Alberto Manuel Bottazzini, argentino, casado, L. E. Nº 4.412.030, nacido el 30|1|43, arquitecto, domiciliado en Beiró 4455, piso 1º, Depto. "A", Capital Federal; Juan Estanislao Vicente Stachnik, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.195.721, nacido el 15|6|43, empresario, domiciliado en 3 de Febrero 1480, piso 9º; Enrique Joaquín Dayton, argentino naturalizado, casado, D. N. I. Nº 16.438.395, nacido el 9|3|27, empresario, domiciliado en Monseñor Andrea Calcagno, 560, Boulogne, Prov. Buenos Aires; ECOM S.A.C.I.C.I. Empresa de Construcciones Metálicas Sociedad Anónima, Comercial, Indutrial Constructora e Inmobiliaria, domiciliada en 25 de Mayo 596, piso 20, de Capital Federal inscripta en el Juzgado Nac. Iª Inst. en lo Comercial de Registro el 19|11|69, Nº 5.742, Fº 266, Libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales. Denominación: AGRO RIOJANA DE JOJOBA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: 25 de Mayo 596, piso 20, Capital Federal. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos rurales y la producción, acopio, distribución, industrialización y venta de productos y subproductos agrarios, con relación a las siguientes actividades; a) Agrícolas: Con el cultivo de forrajes, cereales, oleaginosos, frutales, especias, productos y subproductos forestales, forestación y reforestación, y demás productos de la tierra; b) Industriales y Comerciales: Mediante el procesamiento, fraccionamiento, envasamiento, conservación, distribución, compra, venta de productos y|o subproductos derivados de la actividad agrícola, así como también mandatos, representaciones, consignaciones inherentes a ella; c) Exportación e importación: De productos y mercaderías en general, implementos, semillas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y productos químicos para su aplicación en el agro; la realización de las tareas y tramitaciones relacionadas con el comercio exterior, el asesoramiento a empresas y|o sociedades nacionales o extranjeras; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos con fines de explotación, arrendamiento, subarrendamiento o enajenación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, así como también la recuperación de tierras áridas o inundadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Nueve millones de pesos argentinos representado por nueve mil acciones de mil pesos argentinos cada una. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R. P. C. Administración: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. Los Síndicos por un año. Representación legal: El Presidente juntamente con otro Director, o el Vicepresidente juntamente con otro Director, o dos Directores, conjuntamente. Directorio y Sindicautra: Presidente: Raúl Raña Veloso; Vicepresidente: Enrique Joaquín Dayton; Directores: José Trosman, Alberto Manuel Bottazzini y Juan Estanislao Vicente Btachnik; Síndica Titular: Diana Isabel Fazio de Padovani; Síndico Suplente: Osvaldo Ezequiel Padovani.

El Autorizado.
$a 2.860 — Nº 28.372

PROMARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 16|11|1984. — Socios Juan Héctor Romano, argentino, soltero, L. E. 7.629.893, nacido el 28|10|1948, comerciante, domiciliado en Andonaegui 2130, dto. G Capital Federal; María Leonor Candia, argentina, soltera, D. N. I. 10.975.823, nacida el 18|2|1954, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1737, piso 8º dpto. A, Capital Federal y Julio Goñi, español, casado, D. N. I. número 92.509.563, nacido el 23|10|1948, domiciliado en Pueyrredón 1737, piso 8, depto. A, Capital Federal. — Denominación PROMARES S. A. — Domicilio Legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el registro público de comercio. — Objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; A) La promoción o difusión de publicidad por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, propaganda directa y mecanismos visuales creación de campañas publicitarias y toda la actividad relativa a la publicidad en el país o en el exterior. — La producción, representación, dirección o participación de todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas, públicas o privadas, por vía radial, televisiva, gráfica cinematográfica, grabada en cintas magnéticas o discos tanto para reproducción de sonido como de imagen y de actuaciones en salas o lugares destinados a espectáculos. — La producción, compra, venta o comercialización, distribución o permuta de cualquier artículo y producto derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. — La asunción u el otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras fonográficas cinematográficas de televisión, editoriales y artísticas, marcas, patentes, derechos y en general todo convenio en el país o en el extranjero que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales. — La importación y exportación de cualquiera de los artículos o productos mencionados anteriormente. — B) Adquirir, Gravar o enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 100.000 (cien mil) y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada uno de valor $a 1 cada acción. — El capital es suscripto íntegramente e integrado en un 25 por ciento en dinero en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción: María Leonor Candia suscribe 22.000 acciones e integra $a 5.500 en efectivo. — Juan Héctor Romano suscribe 43.000 acciones e integra pesos argentinos 10.750 en efectivo; Julio Goñi suscribe 35.000 acciones e integra pesos argentinos 8.750 en efectivo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios art. 284 último párrafo ley 19.550 reformado por la ley 22.903 de acuerdo al derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la misma ley. — Cierre de ejercicio 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María Leonor Candia. — Vicepresidente Juan Héctor Romano. — Director suplente Julio Goñi. — Sede social Pueyrredón 1737, piso 8, Depto. A, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 2.552 — Nº 28.335

CONSITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 325, de fecha 14 de noviembre de 1984: Accionistas: Juan Bruno, italiano casado de 51 años, industrial con C.I. Nº 4.221.047, domiciliado en Rodolfo A. López 2916, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Juan Lorenzo Bruno, argentino, casado, de 25 años con D.N.I. Nº 13.436.615 maestro mayor de obras, domiciliado en Suipacha 1481, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Antonio Bruno, argentino soltero, de 22 años, con D.N.I. Nº 14.774.684, domiciliado en Rodolfo A. López 2916, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y Juan Del Percio, argentino casado, de 24 años, con D.N.I. Nº 13.687.991, constructor, domiciliado en Suipacha 1483, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79: Denominación: CONSITAL S.A. Objeto: a) Construcciones Civiles e Industriales, Planos, Proyectos y Dirección de Obras. b) importación, exportación, así como también compra venta de materias primas productos elaborados semielaborados y mercaderías necesarias para el desarrollo de su objeto. Capital: $a 100.000. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Bruno. Vicepresidente: Juan Lorenzo Bruno. Directores Titulares: Eduardo Antonio Bruno, Juan Del Percio. Síndico Titular: Enrique Martín Giménez. Síndico Suplente: Rubén Angel Scaletta. Sede Social: Avda. Independencia 468, 1er. piso Of. 2 Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.
$a 1.056 — Nº 28.295

VIDEO CLUB EUROPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que la sociedad Video Club Europa S.A. adopta el Estatuto Modelo aprobado por resolución 3|79 I.G.J. 1) Socios: Hugo Alfonso Vence, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 1º de febrero de 1957, domiciliado en la calle Juramento 1989, San Justo, Provincia de Buenos Aires con C.I. Nº 6.992 670 P.F., y Miguel Angel Morandini, argentino, casado, contador públ. nac., nacido el 30 de setiembre de 1949, domiciliado en la calle Claveles 129, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 5.755.843 P.F. — 2) Escritura Nº 583 de fecha 19 de noviembre de 1984 otorgada por el Registro Notarial Nº 132. — 3) Denominación: VIDEO CLUB EUROPA S.A. — 4) Objeto: Comerciales: Compra venta, importación, exportación, comercialización y distribución de películas grabadas para video, televisores y aparatos de video-cassettes. Industriales: Fabricación y|o reparación de películas grabadas para video, televisores y aparatos de video cassettes. — 5) Capital social: $a 100.000. — 6) Directorio: Presidente: Ricardo Hilario Núñez. — 7) Síndicos: Titular Dr. Miguel Angel Morandini. Suplente: Dr. Hugo Alfonso Vence. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Domicilio Social: Avda. Córdoba 332, 7º piso, Capital. — 10) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 11) Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un ejercicio — 12) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 966 — Nº 28.302

ANTONIO GRIEGO & CIA.

S.A.C.F. e I.

La Asamblea Celebrada el 29 de noviembre de 1984 aprobó la modificación de los Estatutos en los artículos que se mencionan a continuación para adaptar sus textos a las disposiciones de las leyes 22.903 y 22.686. — Artículo 7º) Se autoriza la amortización total o parcial de acciones integradas, que deberá afectuarse con ganancias realizadas y líquidas, y previa resolución de la Asamblea que fije el justo precio y asegure la igualdad de los accionistas, conforme a los Artículos 220 y 221 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º) Las acciones serán al portador o nominativas, éstas endosables o no, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. La resolución de la Asamblea que así lo disponga, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades de contralor que corresponda. Los títulos que se emitan serán de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo 15) En garantía del desempeño de su cargo, los Directores deberán dejar en caución en la sociedad por el término de su mandato, dinero en efectivo, acciones de sociedades que coticen en Bolsa, o bien títulos públicos por valor de $a 1.000, como mínimo, con excepción de lo dispuesto en el Art. 222 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 27) Corresponde a la asamblea ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1º) Los estados contables, propuesta de distribución de ganancias, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al estatuto o que sometan a su decisión al Directorio, la Comisión Fiscalizadora o los accionistas que representen el cinco por ciento (5 %) del capital social. — 2º) Designación y remoción de directores y síndicos, y fijación de su retribución. — 3º) Responsabilidad de los directores y síndicos. — 4º) Aumento del capital, conforme al Art. 188 de la ley de sociedades y el Art. 4º del presente estatuto. Para considerar los puntos 1º) y 2º), será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Artículo 28) Corresponden a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean competencia de la asamblea ordinaria, la modificación del estatuto y en especial: 1º) Reducción y reintegro del capital. — 2º) Rescate, reembolso y amortización de acciones. — 3º) Fusión, transformación y disolución de la sociedad; nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores; escisión, consideración de las cuentas y de los demás asuntos elacionados con la gestión de éstos en la liquidación social, que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo. — 4º) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al Art. 197 de la Ley número 19.550. — 5º) Emisión de debentures y su conversión en acciones. — 6º) Emisión de bonos de participación y de participación laboral y de goce. — Artículo 32) Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco o Institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas. La sociedad les entregará una tarjeta que constituirá el recibo por el depósito efectuado y que servirá para la admisión a las asambleas y de control en las votaciones. Los accionistas o sus representantes que concurran a las asambleas, firmarán un libro de Asistencia, en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y el número de votos que les corresponden y en el que también se registrarán las acciones depositadas. Los certificados de depósitos y las tarjetas mencionadas precedentemente deberán especificar el nombre del accionista, el número y la clase de acciones. — Artículo 38) Un ejemplar de los documentos mencionados en el Artículo 67 de la Ley Nº 19.550, será enviado a la autoridad de contralor, una vez aprobados por la Asamblea, junto con la respectiva acta. Capítulo IX - Disposiciones Transitorias. — Artículo 40) Se eliminan.

El Presidente.

$a 2.728 — Nº 28.170

TRICOTELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 148 de fecha 18 de octubre de 1984. Accionistas: Alfredo Eduardo Benítez, argentino, de 32 años, con D. N. I. Nº 10.013.027, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 2712, Capital, y Jorge Antonio Vargas, argentino, de 32 años, con D. N. I. Nº 10.201.121, soltero, comerciante, domiciliado en Jean Jaurés 453, 1º "D", Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. 3|79. Denominación: TRICOTELLA S.A. Objeto: Compra-venta y|o permuta de artículos de bazar, librería y papelería y cosmética, juguetería, limpieza y tocador, fantasías, regalos, artículos de lencería, punto y tricot, ropa de bebé, ropa de deportes damas y jovencitos, confecciones en general, zapatillería y zapatería, así como también a su importación y exportación. Capital: $a 700.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Eduardo Benitez. Vicepresidente: Jorge Antonio Vargas. Directora Titular: Norma Susana De Sena. Director Suplente: Jorge Antonio Vargas. Síndico Titular: Carlos Alberto Bosetti, Síndico Suplente: Antonio Pedro Valdes. Sede Social: Bmé. Mitre 1617, piso 4º, Of. 405, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$a 880 — Nº 28.175

SCORTIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 279 de fecha 10 de octubre de 1984. Accionistas: Elda Luz Diaz, argentina, de 34 años, con L. C. Nº 6.273.713, soltera, comerciante, domiciliada en Av. del Trabajo 2586, Capital; Ernesto Campana, argentino, de 53 años, con L. E. Nº 4.806.510, casado, comerciante, domiciliado en Lamadrid 1430, Lomas de Zamora y Antonio Vicente Scaraglino, argentino, de 26 años, con D. N. I. Nº 13.597.159, casado, comerciante, domiciliado en Pedernera 1591, Bánfield, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Denominación: SCORTIOS S.A. Objeto: Compra, venta y|o permuta de artículos de kiosco, bazar, artículos de librería y papelería, perfumería y cosméticos, juguetería, limpieza y tocador, fantasías, regalos, golosinas y cigarrillos, así como también su importación y exportación. Capital: $a 600.000. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidenta: Elda Luz Diaz. Vicepresidente: Ernesto Campana. Director Suplente: Antonio Vicente Scaraglino. Síndico Titular: Antonio Pedro Valdes; Síndico Suplente: Carlos Alberto Bosetti. Sede Social: Bmé. Mitre 1617, piso 4º, Of. 405, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$a 880 — Nº 28.176

AGROVIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — 1) Juan José Egan, argentino, nacido el 6 de octubre de 1953, casado, contador público, D. N. I. Nº 10.647.878, domiciliado en Junín 1174, piso 2º, departamento "D", Capital; y Gastón Alberto Zanou, argentino soltero, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1952, D. N. I. Nº 16.201.205, domiciliado en Mansilla 2935, piso 9º, departamento "A", Capital. — 2) 26|10|1984. — 3) AGROVIFA S. A. — 4) Junín 1174, segundo piso, "D", Capital Federal. — 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación agropecuaria en todas sus formas de: Establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, tamberos, cultivos forestales y granjas, así como la industrialización y|o comercialización de los frutos provenientes de su actividad. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes poseen el derecho de fiscalizar los libros y papeles sociales y recavar del administrador los informes que estimen pertinentes en un todo de acuerdo con lo prescripto en el último párrafo del artículo 284, Ley Nº 19.550|72 (T.O.). — 9) 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Egan. Vicepresidente: Gastón Alberto Zanou. Se prescinde de la designación de síndicos.

El Escribano.

$a 1.012 — Nº 28.201

ANAY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Nº 49 del 16 de abril de 1984, protocolizadas mediante escritura pública Nº 543 del 21 de noviembre de 1984, pasadas ante el Registro de Capital Federal Nº 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, ANAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, se resolvió las modificación de los artículos 3º y 9º de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) representado por 100.000 acciones de peso argentino 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 9º: Los directores deben prestar como garantía la suma de $a 100 en efectivo.

El Escribano.

$a 572 — Nº 28.203

POLARSA

SOCIEDAD ANONIMA

I. C.

Con fecha 12 de diciembre de 1984 la Asamblea General Extraordinaria de POLARSA S. A. I. C. resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $a 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos), representado por 10.000.000 de acciones, de pesos argentinos uno de valor nominal cada una (v$an. 1). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Directorio.

$a 352 — Nº 28.206

POLARSA

SOCIEDAD ANONIMA

I. C.

Con fecha 3|1|84 la Asamblea General de POLARSA S. A. I. C. resolvió modificar el artículo 1º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina Polarsa Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Se fija la sede social en Agustín de Vedia 2835.

El Directorio.

$a 220 — Nº 28.207

CASA HILDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 402 del 22|11|1984, escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede social en Avellaneda 2989, Capital Federal. Socios: Hilda Folgel de Schapiro argentina naturalizada viuda 58 años, comerciante, C. I. Nº 3.673.146, Acevedo 180, piso 5º, Dpto. B Capital; Nora Mabel Pszemiarower, argentina, casada, 28 años, contadora pública, C. I. Nº 7.592.762, Angel J. Carranza 2400, piso 9º, Dpto. A, Capital. Duración Social: 99 años, desde el 22|11|1984. Objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados, tejidos y telas naturales y|o artificiales o sintéticas y confección con las mismas de toda clase de prendas para la vestimenta, el hogar, el comercio y la industria. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial, intervenir en licitaciones. Importación y exportación. Exportación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital Social: $a 100.000. Duración Mandato Directores: Tres ejercicios, y Sindicatura: Se prescinde. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente individualmente. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Hilda Folgel de Schapiro. Directora suplente: Nora Mabel Pszemiarower.

La Presidente.

$a 792 — Nº 28.220

TONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 403 del 22|11|1984, escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social con sede social en Canalejas 763|765, Capital Federal. Socios: Enrique Gebel, argentino, comerciante, 51 años, C. I. Nº 3.040.698, y Perla Sofía Welchglogler, argentina, comerciante, 49 años, L. C. Nº 1.759.368, ambos cónyuges, Canalejas 763|765, Capital Federal. Duración Social: 99 años, desde el 22|11|1984. Objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación, industrialización y torneado de productos y subproductos metalúrgicos, especialmente de bronce, acero y materiales similares. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes y marcas y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital Social: $a 150.000. Duración Autoridades: Directorio: Tres ejercicios; Sindicatura: Se prescinde. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente individualmente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Gebel; Vicepresidenta: Perla Sofía Welch Glogler, Directores suplentes: Luis Adolfo Lifschitz y Dora Janowski de Lifschitz.

El Presidente.

$a 704 — Nº 28.221

SENIPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del 31 de octubre de 1984 se refirió a las asambleas celebradas el 20 de abril de 1984, debiendo referirse a las del 20 de marzo de 1984. Asimismo se hace saber que por Asamblea Unánime del 20 de marzo de 1984 se reformó el artículo undécimo del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

La Apoderada.

$a 440 — Nº 28.224

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL ZAPALLAR

SOCIEDAD ANONIMA

A.F.I. y C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1984, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 36.000.000 (pesos argentinos treinta y seis millones), representado por treinta y seis millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, las que conceden derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa".

El Autorizado.

$a 528 — Nº 28.229

DOMINUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S. A.: 1) Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, 27|10|30, L. E. Nº 5.571.300; Elvira Danemann de Comas, argentina, casada comerciante, 26|10|34, D.N.I. Nº 1.908.221; ambos dom. Rivadavia 4975, C. F. — 2) 26|11|84. — 3) DOMINUS S. A. — 4) Rivadavia 4975, C. F. — 5) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, lotes y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Administración y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: De mercaderías en general. Comerciales: Compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y|o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, como así también de los relacionados con la industria de la construcción. Industriales: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir y materiales para la construcción. Mandatarias. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6) 99 años, desde inscrip. — 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ord. al portad. de $a 1 y 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años; ídem suplentes. Presidente: Carlos Luis Comas; Directora suplente: Elvira Danemann de Comas. Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de cotralor. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|12 de cada año.

La Sociedad.

$a 1.540 — Nº 28.232

SCHOLNIK
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Registro Nº 5.821. Comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1984 resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social.

El Directorio.
$a 132 — Nº 28.217

EMPRESA CAPITALINA DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Adolfo Oscar Botte, argentino, nacido el 3/8/41, casado, L. E. número 4.379.542, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 48, 7º piso A, Capital Federal. — Casimiro Ojeda, argentino, nacido el 8/4/31, casado, D. N. I. número 4.070.647, comerciante, domiciliado en Catamarca 224, 18 piso, A, Capital Federal. — Daniel Gustavo Puccio, argentino, nacido el 9/4/61, soltero, D. N. I. Nº 14.323.445, comerciante, domiciliado en Capdevila 527, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Tránsito Toledo, argentino, nacido el 11/1/57, soltero, D. N. I. Nº 13.031.324, comerciante, domiciliado en Maza 1424, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/10/84. — Denominación: EMPRESA CAPITALINA DE SERVICIOS S. A. — Domicilio: San Martín 655, 3º piso A, Capital Federal. — Objeto: a) Contratación de personal temporario para empresas públicas o privadas. — b) Prestación de servicios a empresas de toda índole, para la realización de trabajos de limpieza y mantenimiento de edificios. — c) Concesión de servicios de comidas, lunch y refrigerios en reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales y entes autárquicos en todo el territorio nacional. — d) Comercialización de toda clase de productos avícolas y subproductos. — e) Compra, venta y comercialización de artículos de librería, papelería e imprenta en general, muebles y útiles de oficina y escolares. — f) Compra, venta y mantenimiento de todo tipo de máquinas de oficina, máquinas de calcular, dobladoras, abrochadoras, papel continuo e impresoras. — g) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas para la realización de trabajos de ensobramiento, encomiendas y fletes, dentro o fuera del país. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de Uno a Cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Adolfo Oscar Botte. — Vicepresidente: Casimiro Ojeda. — Directores: Nicolás Tránsito Toledo y Daniel Gustavo Puccio. — Síndico Titular: Emilio Artopoulos. — Síndico Suplente: Ricardo Teodoro Falcón. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.584 — Nº 65 181

ACLARACION

ESTABLECIMIENTO CENINVEC
Sociedad Anónima

En la edición del 1º de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el texto:

Donde dice: ... Valentín Vergara 3.451 —Florida—, ...

Debe decir: ... Valentín Vergara 3.457 —Florida— ...

Donde dice: ... por cuenta opia, ...

Debe decir: ... por cuenta propia, ...

Donde dice: 8) Organo de administración: Presidente, José Antonio Quintana; síndico suplente, José Luis Gil Vidal, síndico titular, Jorge Omar

Debe decir: 8) Organo de Administración: Presidente José Antonio Gil Vidal; síndico titular, Jorge Omar Quintana; síndico suplente, José Luis Carmona.

e. 7/1 Nº 17.211 v. 7/1/85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUENOS AIRES CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. — Reforma Estatuto. — Por escritura Nº 52 y 131, de fechas 11/6/1984 y 17/10/1984, pasadas ante la escribana Catalina Salivaras, los señores Juan Carlos Caristi, José Guarna, Pascual Micele, Bernardo David Siekiera y Guillermo Daniel Siekiera, cedieron a los señores Rafael Antonio Lancellotti, argentino, soltero, nacido el 24/7/1925, L. E. 4.218.815 domiciliado en Las Bases 817, Haedo, provincia de Buenos Aires, comerciante; Carlos Alberto Espiño, argentino, casado, nacido el 29/2/1944, L.E. 4.429.762, domiciliado en Moreno 442, piso 4º "I" de la Capital, comerciante; Juan Carlos Caccia, argentino, casado, nacido el 3/3/1933, L.E. 4.090.618, domiciliado en Romero 427, piso 3º "J", Capital, y Norberto Gaspar Ballmajo, argentino, casado, nacido le 2/9/1945, D.N.I. 4.644.899, domiciliado en Jorge 848, departamento 3, Adrogué, provincia de Buenos Aires, los dos últimos también comerciantes, el total de sus cuotas sociales que tenían y les correspondían en BUENOS AIRES CONSTRUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuales totalizaban el capital social, por la suma total de $a 120.000. — Capital social: pesos argentinos 2.100, dividido en 2.100 cuotas de $a 1 cada una, que los adquirentes suscribieron e integraron totalmente por partes iguales, es decir 525 cuotas de $a 1 cada una, los señores Lancellotti, Espiño, Caccia y Ballmajó. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, revestirán carácter de socios gerentes. Para obligar a la sociedad se requier la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Domicilio: Ventana 3836, Capital Federal.

El Autorizado
$a 924 — Nº 28.094

CENTRO MEDICO PARRAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 6/12/83 y 23/10/84 Mirta Laura Mordkovitch y Norberto Pereyra, cedieron y transfirieron a Daniel Carlos Alegre, 14/3/1956, divorciado, argentino, médico, Mansilla 461, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.993.512; Carlos Alberto Caprioli, 21/4/56, casado, argentino, médico, Avda Constituyentes 5978 Capital Federal., D.N.I. 12.154.093 y Beatriz Noemí Bueno, 18/4/56, casada, argentina, médica, Cóndor 2052, Capital Federal, D.N.I. 12.088.421, las 9.000 cuotas que cada uno poseía en "CENTRO MEDICO PARRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que fueron adquiridas por partes iguales o sea 6.000 cuotas c/u. b) Esta cesión se realizó por la suma de pesos argentinos 20.000; c) Daniel Carlos Alegre, Carlos Alberto Caprioli y Beatriz Noemí Buenos, en sus caracteres de únicos y actuales socios de Centro Medico Parral Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven, unánimemente, modificar la cláusula 4. Cuarta: El capital social es de dieciocho mil pesos argentinos, dividido en 1.800 cuotas sociales, de diez pesos argentinos cara una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales o sea seiscientas cuotas cada uno, y designaron Gerentes a Daniel Carlos Alegre y Carlos Alberto Caprioli por 1 ejercicio.

El Escribano
$a 792 — Nº 28.033

PROMEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo de la I.G.J. instrumento privado del 11 de diciembre de 1984. — Socios: José Meléndez Rosado, de [illegible] años de edad casado, de nacionalidad española, empresario, con domicilio en Giufra 657, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Pol. Fed. Nº [illegible] y Próspero Jorge Loiacono, de 36 años, casado, de nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en Beguerestain Nº 1379, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 6.151.526. — 1) Denominación: "PROMEL S.R.L.". — 2) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: La fabricación: importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. — 4) Capital: Pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 5) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes por la duración de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Rivadavia 2588, piso 7º, Depto. "A", Capital Federal.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 28.181

KAQUY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Vicente Carlos Barbarulo, argentino, 2/4/35, contador público nacional, L.E. 4.151.903, casado, Avda. Callao 1138, 14, Capital; María Esther Borgese de Barbarulo, argentina, casada, 18/3/39, ama de casa, L.C. 2.803.015, Av. Callao 1138, 14, Capital. 2) 12/6/84 y 30/7/84. 3) KAQUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Humberto Primero 3140, Capital. 5) Proporcionar alojamiento, alimentación, control y asistencia médica a personas de edad avanzada. Para la realización del objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 150.000. 8) La administración será ejercida por los señores Vicente Carlos Barbarulo y María Esther Borgese de Barbarulo en calidad de Gerentes y el Dr. Gabriel Carlos Lera como Gerente y Director Médico. 9) Firma indistinta de los Gerentes. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 880 — Nº 65.141

RAMOSUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato I.G.J. Fechas de los instrumentos 16/10 y 2/11/84. 1º) Francisco Heredia, argentino, de 53 años, L.E. 4.817.476 casado; Eduardo Alberto Heredia, argentino, de 29 años, D.N.I. 11.443.243 soltero; Ricardo Pedro Heredia, argentino, de 26 años, D.N.I. 12.504.055, soltero todos comerciantes y domiciliados en Pizzurno 587 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Juan Domingo Merhy, argentino, de 34 años, L.E. 8.480.098, soltero, comerciante, domiciliado en A. Palacios 186 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; constituyen RAMOSUR S.R.L., domicilio, Av. Vernet 111, 3º "D", Capital. 2º) Duración: 50 años. 3º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y/o exportación de toda clase de artículos de los distintos ramos que puedan comercializarse por mayor o menor en Supermercados. Incluso la producción y/o el fraccionamiento de los productos referidos y a tales fines podrá establecer locales de venta, sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero y realizar todo tipo de operaciones lícitas tendientes al mejor desarrollo de sus negocios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios financieros, préstamos a intereses con fondos propios y operaciones con valores mobiliarios títulos y/o acciones. Quedan exceptuadas las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4º) Capital: pesos argentinos 1 000.000 (pesos argentinos un millón). 5º) Administración representación legal y uso de la firma social, uno o más gerentes, por un ejercicio, reelegibles, garantía $a 5.000. 6º) Resoluciones sociales Conforme Ley 19.550. 7º) Cuotas libremente transmisibles. 8º) Cierre ejercicio social 31 de marzo. Gerentes: Eduardo A. Heredia y Juan D. Merhy.

La Autorizada
a 1.452 — Nº 28.112

BRUBOZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 14 de setiembre de 1984 en la sociedad Bruboz Sociedad de Responsabilidad Limitada se produce la siguiente cesión de cuotas. — Primero: El señor Víctor Meisa, cede, vende y transfiere al señor Isaac Vinocur de 55 años de edad, argentino, separado judicialmente, comerciante, con domicilio en Soler 4418, 7º piso, dto. 32, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.302.434, doce mil quinientas cuotas que tiene y le corresponde en Bruboz Sociedad de Responsabilidad Limitada valor nominal pesos ley 18.188 1000 cada una. — Segundo: El señor José Balog cede, vende y transfiere 12.500 cuotas que tiene y le corresponde en Bruboz Sociedad de Responsabilidad Limitada valor nominal pesos ley 18.188; 1000 en la siguiente proporción: Isaac Vinocur 4.160 cuotas; el señor Julio Enir Brughetti de 49 años, viudo, técnico químico, domiciliado en la calle Zapiola 376, Villa Luzuriaga, San Justo, D. N. I. Nº 5.148.899, 4.170 cuotas y el señor Juan Bozicevic de 36 años, italiano, soltero, comerciante, domiciliado en Lisboa 2264, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.016.171 de la Policía Federal, 4.170 cuotas. — Tercero: Esta transferencia se realiza en $a 15.000. —Cuarto: Presentes en este acto todos los socios de Bruboz Sociedad de Responsabilidad Limitada se resuelve modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato. — Tercera: El objeto de esta sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, venta, importación y exportación de máquinas automáticas para envasar, termosellar, termoencoger, precintar, codificar, plastificar y fabricación de material plástico papel y metal rígido y flexible y también asesoramiento técnico para la fabricación de envases rígidos y flexibles. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 5.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle. — El señor Julio Enir Brughetti suscribe 16.670 cuotas de Capital por valor de $a 1.667 que integra totalmente en efectivo. El señor Juan Bozicevi suscribe 16.670 cuotas de Capital por valor de $a 1.667 que integra en su totalidad en efectivo y el señor Isaac Vinocur suscribe 16.660 cuotas de capital por valor de $a 1.666 que integra en su totalidad en efectivo. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de socio gerente actuando en todos los casos en forma indistinta. — Sexta: Las resoluciones de la sociedad se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159, rigen las mayorías previstas en el artículo 160. — Séptima: El socio que desee ceder sus cuotas deberá en primer lugar ofrecerla a los socios restantes que tienen preferencia al derecho de las mismas. Si ningún socio quisiera comprar se ofrecerá a la sociedad y si la sociedad no compra se los cederá a un tercero. — Las señoras Delfa Berta Fernández de Meisa y Manda Dicak de Balog dan su consentimiento por la venta efectuada por sus cónyuges.

El contador
$a 2.552 — Nº 28.169

CLINICA DEL VALLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Pública Nº 50 de fecha 7/11/1984, protocolizada ante la escribana Adriana I. Castagnola, se constituyó CLINICA DEL VALLE S.R.L. Componentes de la sociedad: Carlos Félix Lapadula argentino, nacido el 13 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 7.684.555, casado en primeras nupcias con Mónica Volpi, médico, domiciliado en Soler 3692, 6º piso B, de esta ciudad; Raúl Luis Piermarini, argentino, nacido el 11 de junio de 1950, Documento Nacional de Identidad Nº 8.326.660, casado en primeras nupcias con Liliana Laura Sarmiento Paz, médico, domiciliado en Luis María Campos 1160, Capital Federal; Armando Carmelo Tedesco, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1918, Libreta de Enrolamiento Nº 941.218, casado en primeras nupcias con Ascensión Alda Paz, médico, domiciliado en Gallo 983, de esta Capital; Néstor Alberto Busquets, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1950, Libreta de Enrolamiento número 8.432.186, casado en primeras nupcias con Graciela Marta Brugues, empresario, domiciliado en Gelly y Obes 959, Villa Sarmiento, Morón, Prov de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Lilian Lucía Lapadula, argentina, nacida el 18 de julio de 1955, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 11.525 26, abogada, domiciliada en Cabrera 3225, piso 2º B de esta ciudad: María del Carmen Bigiel argentina, nacida 1 17 de setiembre de 1938, Libreta Cívica Nº 3.771 138, empresaria, soltera, domiciliada en Coronel Díaz 1480 piso 4º B, de esta Capital; y Gustavo Luis Aravena, argentino soltero, empresario, nacido el 23 de diciembre de 1960, Documento Nacional de Identidad número 14 118 788, domiciliado en Rodríguez Peña 2025 de esta ciudad. — Denominación: Clínica Del Valle S R L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Córdoba 3371. — Duración 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos, quirúrgicos y de reposo, en establecimientos asistenciales, ejerciendo la dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa e indirectamente con los mismos. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento cuarenta mil dividido en ciento cuarenta mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los socios Armando C. Tedesco Carlos F. Lapadula, Néstor A. Busquets, Gustavo L. Aravena, Lilian L. Lapadula, María del Carmen Bigiel y Raúl L. Piermarini, en calidad de gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de 10 (diez) ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 2.068 — Nº 28.183

LANGUAGE EXPERIENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juana Wittman, argentina, comerciante, nacida 10|12|42, soltera, C.I. 3.257.158, domicilio Bulnes 2515, Capital Federal y Roberto Santiago Gini, argentino, comerciante, nacido 3|3|31, soltero, C.I. 3.912.736, domicilio Avellaneda 3905, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9|10|84. — 3) Denominación: LANGUAGE EXPERIENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uruguay 412, piso 2º, Ofic. 4, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la enseñanza de idiomas mediante la implementación de cursos y programas de capacitación de acuerdo a técnicas vigentes y otras que la sociedad desarrolle en el futuro. Publicación de material educativo, intercambio cultural y profesional, implementación de cursos de idiomas en el extranjero combinado con convivencias familiares y todo otro tipo de actividades afines y conexos que promuevan un mejor logro de los objetivos societarios. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 250.000, dividido en 250.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8) Dirección y administración: Estará a cargo de los socios. — 9) Se nombra gerente a Juana Wittman (socia). — 10) Representación legal: estará a cargo de la gerente. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30|11 de cada año.

La Apoderada.

$a 1.056 — Nº 28.172

ALSINA 1301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. — Por escritura 189 del 15|10|1984, pasada ante el escribano Ernesto Emilio Calandra y el Sr. Rubén Oscar Sorbara, cedió y transfirió a favor de Alfonso José Sánchez Marful, José Nouche Fernandez, Antonio Cuña y Jeremías Cuña, el total de sus cuotas sociales que ascendían a 2.000 en la sociedad ALSINA 1301 S.R.L., por la suma total de $a 40.000. Capital Social: $a 1.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 0,10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los cuatro adquirentes por partes iguales, quienes a su vez ya eran socios de la misma.

El Autorizado

$a 396 — Nº 28.096

OLIVIERI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Pedro Ricardo Olivieri, argentino, casado, 33 años, ingeniero, L.E. Nº 8.565.822 y domicilio en Av. Santa Fe 5380, 5º piso, Dpto. "B", de Capital; Graciela Nélida Martínez, argentina, casada, 32 años, comerciante, D.N.I. 10.265.157 y domicilio en Avda. Santa Fe 5380, 5º piso, Dpto B, de Capital. Instrumento público del 3 de octubre de 1984. Denominación: OLIVIERI CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio y sede social en Avda. Santa Fe 5380, 5º piso, Dpto. "B", de Capital Federal. Su duración es de 35 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y/o privado, edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas, asesoramientos, direcciones, ejecución de proyectos; pudiendo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. Quedan comprendidas las operaciones sobre los que legislan las normas nacionales, provinciales o municipales para la construcción o edificación de obras públicas o civiles; edificios incluyendo los que estén o puedan estar regidos por el régimen de la denominada propiedad horizontal o prehorizontalidad. También se comprenden os proyectos y ejecuciones de urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, locaciones, arriendos o como datos; compras o ventas. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, distribución, depósito, representaciones, comisiones, mandatos, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, equipos y materias primas relacionadas con su objeto social; la explotación de patentes de invención, marca de fábrica, diseños y modelos industriales. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, transacción y|o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros y otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos forestación y reforestación, hacienda de todo tipo, cría, invernación, mestización, cruza, acopio de cereales y granos; recuperación de tierras áridas, alcalinas y|o anegadas; nivelación de suelos, efectuando talajes, raleos, desmontes, implantación de riego. La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones permitidas por la Ley y por este estatuto. El Capital Social es de $a 200.000 (doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $a 10 (diez) cada una, integradas en efectivo en un 25%. La Administración la ejercen en forma indistinta uno o más gerentes. Gerentes señor Pedro Ricardo Olivieri y Graciela Nélida Martínez. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$a 2.376 — Nº 28.046

LABORATORIO DE ELECTRONICA RENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 14 de diciembre de 1984 entre los señores Enrique Pablo Cingolani y Luis Raimundo Tessandori, en su carácter de únicos integrantes de LABORATORIO DE ELECTRONICA RENCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el capital social, modificándose los artículos Segundo y Cuarto del contrato social en la siguiente forma: Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad tendrá su vencimiento el día primero de agosto del año dos mil cinco. — Artículo Cuarto: El capital se fija en la cantidad de pesos argentinos Tres millones dividido en trescientas mil cuotas de pesos argentinos diez cada una, capital totalmente integrado y que corresponde a los socios por partes iguales.

El Autorizado.

$a 528 Nº 28.480

HOUSE LA LONJA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 29|11|84 bajo el Nº 440, ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru, al Fº 917 del Reg. 1.231 a su cargo, Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, arg., nac. 13|10|23, comerciante, viuda, L. C. Nº 107.209, dom. Asunción 3845, piso 1º, Depto. "C", Cap. Fed.; Rubén Salvador Licciardo, arg., nac. 23|9|47, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.602.417, dom. Asunción 3845, piso 1º, Depto. "C", Cap. Fed., y Carlos Alberto Licciardo, arg. nac. 4|4|45, comerciante, divorciado, D. N. I. Nº 4.515.493, dom. Ocampo 2612, piso 3º, Dpto. "D", Cap. Fed., bajo la denominación de HOUSE LA LONJA II S.R.L., constituyen una sociedad con domicilio legal y sede social en Ocampo 2612, piso 3º, letra "D", de Cap. Fed.; a) La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha del presente contrato. Tendrá por objeto la instalación, explotación y locación de espacios necesarios para el estacionamiento de casas rodantes en terrenos propios o ajenos, como asimismo la construcción y/o realización de instalaciones accesorias para la comodidad de los asociados o que resulten necesarias para el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social; b) El capital social se fija en la suma de trescientos setenta mil pesos argentinos, dividido en 37 cuotas de $a 10.000 c|u.; c) Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socio gerente al señor Carlos Alberto Licciardo, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social; d) En toda deliberación social, que implique la modificación de este contrato se regirá el régimen de mayorías por lo establecido en el Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales; e) El socio gerente, el día 30 de noviembre de cada año cerrará el ejercicio, confeccionará un balance general y memoria, juntamente con la documentación prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales; f) En caso de disolución, la sociedad será liquidada por la persona que designen los socios por mayoría de votos, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$a 1.452 — Nº 28.503

HOUSE LA LONJA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura del 29|11|84, bajo el Nº 439, ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru, al Fº 914 del Reg. 1.231 a su cargo, Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, arg., nac. 13|10|23, comerciante, viuda, L. C. Nº 107.209, dom. Asunción 3845, piso 1º, Dpto. "C", Cap. Fed.; Rubén Salvador Licciardo, arg. nac. 23|9|47, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.602.417, dom. Asunción 3845, piso 1º, Dpto. "C", Cap. Fed., y Carlos Alberto Licciardo, arg, nac. 4|4|45, comerciante, divorciado, D. N. I. número 4.515.493, don Ocampo 2612, piso 3º, Dpto. "D", Cap. Fed., bajo la denominación de HOUSE LA LONJA I S.R.L., constituyen una sociedad con domicilio legal y sede social en Ocampo 2612 piso 3º, letra "D", de Cap. Fed.; a) La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha del presente contrato. Tendrá por objeto la instalación, explotación y locación de espacios necesarios para el estacionamiento de casas rodantes en terrenos propios o ajenos, como asimismo la construcción y|o realización de instalaciones accesorias para la comodidad de los asociados o que resulten necesarias para el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social; b) El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos argentinos, dividido en 36 cuotas de $a 10.000 c|una; c) Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socio gerente al señor Carlos Alberto Licciardo, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social; d) En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato se regirá el régimen de mayoría por lo establecido en el Art. 160 de la Ley de Soc. Comerciales; e) El socio gerente, el día 30 de noviembre de cada año cerrará el ejercicio, confeccionará un balance general y memoria juntamente con la documentación prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales; f) En caso de disolución, la sociedad será liquidada por la persona que designen los socios por mayoría de votos, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$a 1.452 — Nº 28.504

CORPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 1º|10|84 Esc. Louge, Fº 472, Reg. 503, Cap. Cesión cuotas, Carlos Fabio Sánchez y Ramón Reimundo Portillo venden, ceden y transfieren a favor de Carlos Alberto Cacabelos y Mirta Cristina Colace la totalidad del capital social compuesto de 200.00 cuotas de valor $a 1 c|u. por la suma de $a 200.000 con lo que se mod. el Art. 4º. El capital soc. se fija en la suma de $a 200.000 divid. en 200.000 cuotas de $a 1 c|u. correspondiendo a Cacabelos 100.000 cuotas y a Colace 100.000 cuotas. Administración: Se designan gerentes a Carlos Alberto Cacabelos y Mirta Cristina Colace.

La Escribana.

$a 440 — Nº 28.526

LABORATORIOS LINDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 29|6|84, los socios de LABORATORIOS LINDON S.R.L., señores Felipe José Fittipaldi, Ricardo José Cardona, Alfredo Trombetta, Edgardo César Díaz y Luis Osvaldo Fajer, cedieron la totalidad de las cuotas de capital a Oscar Emilio Roth Robert, nacido 20|8|1940, casado, químico, industrial, C.I. Nº 3.314.390-0, domicilio Lavalle 831, 5º 19, Capital, y Andrés Alfonso Roth Robert, nacido 14|5|1942, casado, uruguayo, ingeniero químico, C.I. Uruguay Nº 3.318.214|2, domicilio Lavalle 381, 5º 19, Capital, quienes las aceptaron y compraron en partes iguales, y modificaron las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 5ª Contrato Social referentes a: Domicilio: Ciudad de Bs. As. Objeto: a) Elaboración, producción, comercialización, distribución y venta de cosméticos, productos de tocador y belleza, productos químicos, productos medicinales y veterinarios; productos alimenticios y productos derivados de la apicultura. b) Importación y exportación de dichos productos, pudiendo aceptar comisiones, mandatos y representaciones. c) Laboratorio de análisis y control de calidad de los productos y materias primas enunciadas. Capital: $a 1.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $a 1.— suscriptas e integradas a razón de 500 cuotas cada socio. Administración y representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes individual e indistintamente, socios o no, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Sede social: Lavalle 381, 5º, Of. 19, Capital Federal. Gerentes: Oscar Emilio Roth Robert y Andrés Alfonso Roth Robert.

El Autorizado.

$a 1.056.— Nº 28.568

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por dos días a don JOSE MERCEDES SANCHEZ, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda en los autos "López de Sánchez, Marta Beatriz c|Sánchez, José Mercedes s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto.

Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 1.530 e. 7|1 Nº 29.682 v. 8|1|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica que en los autos CAPELI MARIA FRANCISCA s|inform. sumaria, la señora María Francisca Capeli solicita el cambio de dicho apellido por Cappello. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 186 7|1 Nº 26.484 v. 7|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, el 20 de agosto de 1982 decretó la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211.986|5 sobre el Banco de la Nación Argentina por $a 4.401.096 con vencimiento el día 9 de setiembre de 1981 a nombre de BEATRIZ SANTA CRUZ DE AGOSTA, autorizándose el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos siempre que no mediare oposición. Dicha medida se ha decretado en los autos "Santa Cruz de Agosta, Beatriz s|extravío de certificado de depósito a plazo fijo". Publíquense edictos 3 veces cada cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 24 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 372 e. 7|1 Nº 29.011 v. 7|1|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de UPWARD S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico designado los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contadora Cortés, Mirta G., con domicilio en la calle Alsina 1569, piso 10 de esta Capital, hasta el día 25 del mes de abril de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 2 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 7|1 Nº 1 v. 11|1|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en los autos: "BAL BAL S.R.L. s|Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, previniéndose que el mismo será aprobado sino se formula oposición en el plazo de diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Néstor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|1 Nº 2 v. 8|1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AMADO HUSSEIN y de BENEDICTO ANTONIO CIRINO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1934. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 7|1 Nº 3 v. 11|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITO JUAN ALBRIZIO e IRENE GONZALEZ de ALBRIZIO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de marzo de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 24 de mayo de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Prohíbese la salida del territorio nacional de los fallidos sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Norma Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 4 v. 11|1|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la doctora Elena Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE AMALIO GABILONDO a efectos de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponder en autos "Wespal de Gabilondo Margarita Elisa s| medidas preliminares". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 1.360 e. 7|1 Nº 29.657 v. 8|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de un (1) día, a contar desde la primera publicación, al prófugo ALDO JOSE NUSCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1144, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por el término de un (1) día.

Morón, 30 de noviembre de 1984. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|1 Nº 5 v. 7|1|85

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos de don UMILDE SALVADOR LUZZI, para que comparezcan a la audiencia a celebrarse el día 5 de marzo de 1985, a las 7.30 horas, en los términos del Art. 80 del C.P.C.C. — La presente publicación se efectuará por un día.

Morón, 28 de diciembre de 1934. — Héctor N. Canziani, secretario.

e. 7|1 Nº 8 v. 7|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 7|1 - Vence: 9|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	JORGE JOSE BENEVENIA	65.898
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	FLAVIA ROSSI DE SAPORITI y EDUARDO MINOTTI	29.394
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|12|84	GERONIMO REMIGIO ALVAREZ	29.510
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	MANUELA MIRANDE DE VIVES	29.600
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	MARIA ANTONIA PORTELLI DE WACKER	65.891
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|84	MARIA GENEROSA GRUNA DE SOARES	65.953
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|84	FLORINDA ANGELINI DE ZOZAYA	29.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|84	ANA LEHLE DE BOSCH	29.375
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|84	MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	29.534
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|84	DOMINGO SACCO	29.629
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	JOSE MARIA BUDIÑO	63.962
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	DOMINGO FLORO LOMBARDI	65.953
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	CATALINA FIGLIOMENI DE CACCAMO y ANTONIO CACCAMO	65.914
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|12|84	CATALINA ESTER COSTARA	65.936
3	6	Alberto Ugarte	27|12|84	TRINIDAD LOPEZ DE WELSH	65 952
3	6	Alberto Ugarte	20|12|84	ROSARIA MARTINO DE MAREGO	29.398
3	6	Alberto Ugarte	10|12|84	JOSE MARIA LOPEZ	29.423
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|12|84	ALICIA LUISA DELLA PALMA	29.557
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|84	ANDRES SALVADOR FRANCISCO ERMOCIDA	29 433
4	8	María del Carmen Aguirre	20|12|84	TERESA ANTONIA RUBIO DE MESTRES	65.915
4	8	María del Carmen Aguirre	5|12|84	AGUSTINA ROMAN GOMEZ DE CORDOBA	65.959
5	9	Patricia E. Castro	14|9|84	TEODORO BERGER	65.894
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	PASCUALA BARBIERI DE BORELLI	65.952
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	ISABEL ANTONIA MAGISTRIS VDA. DE BERNACCHIA	65.887
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|12|84	OSVALDO JESUS GRANILLO y NATIVIDAD GIGENA DE GRANILLO	65.936
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|84	JOSEFA DORADO MAQUIEIRA	29.537
6	11	Hugo Carrillo	26|12|84	CARLOS MIRES	65.908
6	11	Hugo Carrillo	28|12|84	ALEJANDRINA ANGELA MATILDE CAPPELLETTI DE KOESSL	29.397
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	JORGE LUIS LEOPOLDO URANGA BUNGE	29.400
6	12	Lucas Aon	26|12|84	ALBERTO CESAR FRANCISCO GALIE	65.974
6	12	Lucas Aon	10|12|84	MARIA LAURA DELINA CARTASSO DE CASTRO	65.976
6	12	Lucas Aon	13|12|84	JOSE VIZZENO	29.427
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	GUIDO ZANONI	65.920
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	MAXIMINA OFELIA MARTINEZ DE CAJIGAL	65.916
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|84	NELLY ZUNILDA SANCHEZ DE ATUART	65.927
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	TIBERIO PABLO MULLER	65.942
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	MARIA ORFILIA CROCE DE BEZZONE	29.592
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|84	JACOBO CHERTOK	29.383
7	13	Gustavo Pedro Torrent	27|12|84	VITO MOCCIA	29.521
7	13	Gustavo Pedro Torrent	28|12|84	DWJRA ELBBAUM DE GARBARZ y SALOMON GARBARZ	29.560
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	MARIA MOULEDOUX DE LENCIONI	65.984
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|84	ERMINDO IGNACIO GENEYRO	65.873
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	JUAN COLECCHIA	65.879
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	CARLOS o CARLOS NICOLAS GUIDO FUSARI	65.897
11	21	Julio Campos	7|12|84	ANDRES ONORATTI y CARMELO HONORATE	65.911
11	21	Julio Campos	21|12|84	ELVIRA VAZQUEZ DE FERNANDEZ y JUAN RAMON FERNANDEZ MALBAR	65.869
11	22	José M. Irigaray	27|12|84	SARA AMELIA BERNASCONI DE OLAZABAL	65.967
11	22	José M. Irigaray	28|12|84	VICENTE SASSO	65.867
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|84	ALBERTO AUGUSTO SALDAÑA	65.982
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|12|84	JUANA AMELIA SARLI DE PIROLA	29.376
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|84	VICTORIA ITALA PAVONI DE PEREZ VILLAMIL	29.425
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|12|84	FEDERICO EMILIO CANTALUPPI	63.937
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|84	DOMINGO IGNACIO TRAVERSARO o DOMINGO TRAVERSARO, ESTEFANIA AGUIRRE TRAVERSARO y PASCUALA ESTEFANIA TRAVERSARO	65.863
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|12|84	ELENA MERCEDES VILLAMAYOR NOCETI	65.900
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	ROSA JOSEFINA FERRARIS DE FOPPIANO	29.598
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|12|84	JUAN FRANCISCO DOMINGO SIMON MARTINOLICH	65.896
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|12|84	MAURICIO LUIS JUAN BAUTISTA CASTAGNETO y MARIA ROUTI DE CASTAGNETO	29.380
13	25	Fernando B. Menéndez	28|12|84	JOSE BRANCONE	65.878
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|84	SAUL CARLOS ANDRIANI	65.983
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	ZALMAN KRASNER	65.927
14	27	José Luis Caruso	28|12|84	JOSE MARIA LOZANO	65.910
14	27	José Luis Caruso	12|12|84	VENTURA TORIBIO DITRO	65.985
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|84	NORMA BONOMO DE ORSINI	65.961
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|84	JORGE SERAFIN CATTANEO	65.968
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	ALFREDO MORONI	29.401
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	LUIS ENRIQUE ARROYUELO	29.626
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|10|84	YOLANDA TERESA LOLAGO DE CHIARELLO	29.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|12|84	JOSE GALLIPOLI	65.913
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|11|84	BERTA SPECTOR DE SAJNOVSKY	65.964
15	30	José Luis González	27|12|84	CARLOS BIANCHI	65.905
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|84	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	65.909
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	ROSARIA GARGIULO DE GARGIULO	65.928
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|84	ISAAC STRAWICH	65.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|84	EUGENIO ARGENTINO HUGO DE BARTOLO	65.931
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|84	CATALINA BERECOCHEA DE GARCIA NUÑEZ y MANUEL SIXTO GARCIA NUÑEZ	65.927
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|84	MARIA FURRER VDA. DE KOFMAN	29.422
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	ROBERTO ELOY MARCELIANO	29.409
17	34	Tristán Bravo	20|12|84	EVA BLOSZTEJN DE LEWINZON	29.517
17	34	Tristán Bravo	27|12|84	MARIA DEL AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY o AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY y de MANUEL RODRIGUEZ OLAY o MANUEL RODRIGUEZ	29.555
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	MARIA ISABEL RATTO DE CRISAFI	65.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	JULIA MARIA BERTOLLINI DE RODRIGUEZ	29.393
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|84	JOSEFINA DIAZ DE CARBALLEDA	29 483
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	OSCAR PABLO ROTILI	29.562
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	JOSE VILAR MOSTEIRO	65.951
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|84	FILOMENA CELENTANO DE BUDETTA y CLEMENTE LUIS BUDETTA	29.420

(Continúa en pág. sgte.)

(viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	HILDA NOEMI BALBO DE BALDUZZI	29.380
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	SOFIA SONIA KOS DE CANATELLI	29.627
18	36	María Isabel Millán	28|12|84	EUGENIO PABLO WIENER y MATILDE BUACAR DE WIENER	68.975
19	97	Eduardo Nuzzolesse	27|12|84	HECTOR ANTONELLI	65.859
19	38	Marta B. Gómez Alsina	18|12|84	ENRIQUE STEINBAUM	29.391
19	38	Marta B. Gómez Alsina	12|12|84	FERNANDO CARBAJAL	65.923
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	RICARDO JORGE PAREJA	29.414
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	EDUARDO PALINSKI	65.885
19	38	Marta B. Gómez Alsina	29|12|84	LUIS PRIMO CASTELLANO	65.899
19	38	Marta B. Gómez Alsina	28|12|84	JOSE ANTONIO MOLANES	29.478
19	38	Marta B. Gómez Alsina	23|11|84	GERONIMO JOSE CALO	65.896
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|84	LEONARDO GUERRINO MARANGONI	29.601
20	40	Celia Angeles Pérez	21|12|84	RAQUEL ROSARIO RODRIGUEZ DE GIL y FRANCISCO JOSE GIL	29.571
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|84	FLORENTINA VACA VDA. DE TABARES	65.886
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	MICHALINA NECIWKA DE PACZKOWSKI	65.955
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	FLORINDA PELLEGRINI DE RODRIGUEZ	2.937
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|84	ALBERTO CLEMENTE BANCHI	29.464
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	MARIA MANUELA QUIÑOA DE COTO	65.954
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	BUROSKE DE LIFSCHITZ, ANTONIA y NAUM LIFSCHITZ	29.424
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|84	RUFINO FERNANDEZ	29.374
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|84	ARTURO ARNALDO PEREZ	29.372
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|84	JOAQUINA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	29.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|84	JUAN CARLOS SEOANE	65.958
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	GASPAR JOSE VASINI	29.536
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|12|84	JOSE PIRES HORTA	29.630
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|84	SERAFINA D'ANGELO DE ARABIA y MIGUEL ARABIA	65.906
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	18|12|84	SUMIKIAN DE BASMADJIAN, OSANNA TAHAN	29.489
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	27|12|84	JOSE VALLADARES	65.890
26	51	Julio César Dávalos	28|12|84	NICODEMO SANSALONE	29.578
26	51	Julio César Dávalos	28|12|84	FRANCISCO GARONE y ROSA GIACOMINO DE GARONE	65.926
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|84	LORENZO COLL	65.950
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	ERNESTO MARSILI	65.977
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|84	LUIS DOMINGO MORELLO	29.370
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|84	ELVIRA CETRANGOLO DE DIZ	29.631
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ARTURO ARCE	65.979
27	54	Juan Manuel Converset	28|12|84	HECTOR JORGE	29.561
27	54	Juan Manuel Converset	21|12|84	DELIA AURORA BELATINEZ	65.902
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	BALDOMERO MESA	65.904
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12|12|84	ELISEO LIZZA	65.924
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|12|84	DOMINGO SASSANO y MARIA ROSA DESTEFANO, VIUDA DE SASSANO	29.524
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|12|84	ROMANA VICTORINA CARRERE o RAMONA VICTORINA CARRERE, VIUDA DE DE ORELLI	65.907
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	CARLOS ANGEL MENZAQUEN	65.921
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|84	ELISEO PENAS	65.925
29	58	Marta Amelia Beiró	20|12|84	LEONIDA PEREZ UGARTE DE ASPE	29.467
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	HILDA ELENA GONZALEZ DE VALLS	65.864
30	59	Santiago González Balcarce			

e. 7|1 Nº 1 v. 9|1|85

CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Aubia, por subrogación legal "ad-hoc", Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Aída Susana B. P. de Souza, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HUEITRA HUEITRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño robo y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 1984. — Aída Susana B. P. de Souza secretaria.

e. 7|1 Nº 6 v. 7|1|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUJUY

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, modificada por Ley Nº 22.374, el Juzgado Federal con competencia Electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci comunica por tres (3) días en la causa Expediente Nº 63/84 caratulado: "Partido Unión del Centro Democrático - Solicita reconocimiento de Personería Jurídico-Política", que la denominación adoptada por dicho Partido en el Acta de Constitución de fecha 5 de octubre de 1984, es la de "Partido Unión del Centro Democrático".

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 1984. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 7|1 Nº 7 v. 9|1|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "REYNAL, ESTEBAN c|GARCIA CABALEIRO de GONZALEZ, MARIA ROSA s|Ejecución prendaria", expediente Nº 10.688, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de febrero de 1985, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas modelo 404 D serie 1975, con motor marca Diésel-Indenor Nº D08352; carrocería marca Peugeot Nº 3116676 dominio T 061 195 color amarillo y negro que fuera afectado al uso de taxi, con 4 cubiertas en mal estado, con una cubierta de auxilio en mal estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio que funciona, con antena, con abolladura en tapa de baúl, tapizado deteriorado, falta panel interno de puerta delantera izquierda, faltan dos ópticas frontales y otras dos de frente, falta paragolpes trasero, con cartel acrílico, con reloj taxi incompleto, chapa y pintura con deterioros en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $a 200.000. Seña 30 %. Comisió 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Existen constancias en autos de deudas por gravámenes a la radicación de vehículos en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de $a 6.75 correspondientes a 2ª cuota año 1979; $a 72 de 1982; $a 250 y $a 273 correspondientes a 1983 y $a 405 más $a 675 que corresponden a 1º y 2º anticipo respectivamente del año 1984. Todas estas deudas sufren recargos hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. María Elena Ucar, secretaria.

$a 5.440 e. 7|1 Nº 29.664 v. 8|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, en los autos caratulados Manbe, Manuel Alberto y otros c|titular bóveda Cem. Norte, Fo. 185, R. Gen. s|Posesión vicenal" (Expediente Nº 150.726) de la demanda deducida a fs. 18 sobre usucapión que tramitará por las normas del proceso ordinario, respecto de una bóveda ubicada en el Cementerio del Norte de esta Capital, cuyo terreno lo forman las sepulturas 3ª y 6ª del Nº 185; 1ª a 6ª del Nº 186, y 1ª a 4ª del Nº 187, de la Sección 17. Superficie total 18 m2 7.489 cm 2, dominio anotado a nombre de don Santiago Meabe, al folio 185 del Registro General, expediente Nº 123.381, letra M, año 1923 y agregados, se ordenó a fs. 24 y fecha 26|XI|84 correr traslado de la demanda por el plazo de quince días a los presuntos titulares del bien que se pretende usucapir, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 1.240 e. 4|1 Nº 29.390 v. 7|1|85

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Talcahuano 490, 2º de la Cap. Federal, en los autos caratulados "San Carlos S.C.A. c|Morello Antonio s|Resolución de Contrato", se cita por el término de 5 días a que tome la intervención que corresponda en las actuaciones al señor ANTONIO MORELLO, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 343 C.P. y 135|6 del Reg. Para la Justicia Nacional en lo Civil). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. — Carlos A. Carranza Casares secretario.

$a 682 e. 4|1 Nº 29.418 v. 7|1|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 12, cita a MIRTA ISABEL RIVADEO para que se presente a tomar intervención dentro del término de diez días en autos "Rivadeo Néstor Alfredo y otro sobre adopción" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Lucas Aon, secretario.

$a 434 e. 4|1 Nº 65.910 v. 7|1|85

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GUILLERMO LOBATO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 310 e. 3|1 Nº 64.885 v. 7|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17|12|84 al 19|12|84.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza a CLAUDIO NUÑEZ para que en el plazo de 15 días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que corresponda en autos "Ruiz Díaz de Núñez, María Nélida c|Núñez Claudio s|nulidad de matrimonio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1984. — José M. Irigaray, secretario.

$a 496 e. 4|1 Nº 65.912 v. 7|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DE LISIO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 310 e. 3|1 Nº 28.156 v. 7|1|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del: 20|12|84 al 24|12|84.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LAJST, JULIO VICTOR s| Quiebra", que el síndico designado es el contador don Horacio Abelardo Franco, con domicilio en Perú 263, piso 9º, Capital Federal. — Se fija el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 0 de abril de 1985; los días 3 de mayo de 1985 y 27 de mayo de 1985, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se fija audiencia para el día 19 de junio de 1985 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en caso de corresponder su realización, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — La fecha del decreto de quiebra de Julio Víctor Lajst es la del 11 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984. Eduardo López Gasparri, secretario.

e. 4|1 Nº 2.841 v. 10|1|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Udadovsky de Brik, Ana y otro s|Cancelación", ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.115.— e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ, MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79, a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman, por el monto de $ 3.546.200 ($a 35,62), haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por el término de cinco días a EUROPA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA en los autos: "Banco Palmares S.A. c|Europa Textil S.A. s|Ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 434.— e.4|1 Nº 65.948 v.7|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JOSE LUIS CALVO PEREYRA, a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Banco Regional del Salado S A. c|Calvo Pereyra, Josi Luis s|Ordinario", Expediente Nº 20.883. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|1 Nº 4.844 v. 7|1|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "ALFREDO KATZ & HIJO S.A. s| Quiebra", al solo efecto de hacer saber a los acreedores que los títulos justificativos de sus créditos deben ser presentados al nuevo Síndico Contador Enrique A. Figini, hasta el 6 de febrero de 1985, en el domicilio constituído de éste, sito en Avenida Alvear 1891, piso 1º, oficinas 107|08.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.

e. 4|1 Nº 4.845 v. 7|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días en los autos: "MONTAJES ROMANO S.A. y|o CIA. AMERICANA INGENIERIA s|Quiebra", que los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 de abril de 1985. — Dicho funcionario presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de abril y 20 de mayo de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 4|1 Nº 4 846 v. 10|1|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados "Carrocerías Serra S.A.I.C.F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha decretado la rehabilitación de CARROCERIAS SERRA S.A.I.C.F. y de todo sus directores (art. 190, Ley 11.719, mod. dec. 1793|56).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a 434.— e.4|1 Nº 25.641 v.7|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: RACANA JULIO ANGEL s| Quiebra se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1985 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art 35 de la ley referida el día 1º de abril de 1985, y el que se refiere al art. 40 el día 24 de abril de 1985 — Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 11 inc 2, 3 y 5 de la ley citada y en su caso con el incs. 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días — Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo es el Dr. Al-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 4|1|85. Vence: 8|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi			
		Basavilbaso	25/10/84	RAYMUNDO ALFREDO ALMADA	
1	1	Hilario Rebaudi			65.754
		Basavilbaso	27/12/84	LAURA SAGARNA de REBUELTO	
1	1	Hilario Rebaudi	27/12/84	VICTORIA BALZANO de IBALDO y FRANCISCO	29.232
		Basavilbaso		JUAN NIGRO	
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/12/84	RAIMUNDO VISONA	29.248
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/12/84	MARIA ESTHER BUZZO de DE LISI	65 807
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/12/84	CARLOS ALBERTO PAZOS MIRALLES	65 799
3	5	María del Carmen			29.230
		Battaini de Bosio	21/12/84	ADA IRMA de OTERO viuda de CALDAS	
3	5	María del Carmen			65.800
		Battaini de Bosio	21/12/84	PIEDAD MORALEJO de SANTAMARIA	
3	5	María del Carmen			65.792
		Battaini de Bosio	17/12/84	EDUARDO ALFREDO SPINELLI	
3	5	María del Carmen			65.715
		Battaini de Bosio	14/12/84	ANGELA RO de ZUNINO y de JUAN CARLOS ZUNINO	
4	8	María del Carmen Aguirre	15/10/84	JOSEFA BORREGO de ABRIGO	29.270
5	9	Patricia E. Castro	20/12/84	JOSE MARIA BUSTAMANTE	65.797
6	11	Hugo Carrillo	21/12/84	CAROLINA OTTOLIA viuda de BOIDO	65 766
6	11	Hugo Carrillo	21/12/84	LILIA CABABIE	65.770
6	11	Hugo Carrillo	20/12/84	ERNESTO CABANAS	65.773
6	11	Hugo Carrillo	19/12/84	EMILIA VICENTA MARIA AQUILINA de la SANTISIMA	65.848
				TRINIDAD GONZALEZ o GONZALEZ KREISLER	
6	11	Hugo Carrillo	4/12/84	VICENTE BIASI	65.845
6	12	Lucas Aon	26/12/84	ARTURO ISAAC VALVERDE	29.208
6	12	Lucas Aon	26/12/84	MARIA LEONISIA FERNANDEZ	65.767
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19/12/84	AMERICO EDUARDO ESPELETA	29.233
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11/12/84	RICARDO ATILIO GIORDANO	65.843
7	14	María O. Bacigalupo			65.846
		de Moreno Ocampo	21/12/84	ATILIO CLEMENTE TAPELLA	
7	14	María O. Bacigalupo			65.779
		de Moreno Ocampo	26/12/84	JOSUE GUTERZON	
8	15	Ramiro Santo Fare	14/12/84	MARIA ANGELICA LEVALLOIS viuda de ANTILE	29.355
8	15	Adolfo María Repetto	13/9/84	MARIA ESESPERAZA CENDAN de GARCIA y FRANCISCO	29.253
				GARCIA	
8	15	Ramiro Santo Fare	20/12/84	ANA MARIA LOPEZ viuda de CABATI	65.811
8	15	Ramiro Santo Fare	27/12/84	RICARDO GONZALEZ	65.809
8	16	Adriana C. de Frezza	26/12/84	MARIA MANUELA VIÑA de GONZALEZ	29.350
8	16	Adriana C. de Frezza	26/12/84	JOSE FRANCISCO GONZALEZ	65 762
8	16	Adriana C. de Frezza	12/12/84	CESAR BOGGIO	65.763
9	17	Margarita J. Amengual			29.290
		de Amisano	26/12/84	DOMINGO MAURICIO BOTTINARDI	
9	17	Margarita J. Amengual			29.221
		de Amisano	20/12/84	LUIS GALI	
9	17	Margarita J. Amengual			65.817
		de Amisano	21/12/84	VALENTIN FILGUEIRA	
9	18	Ernesto D. Julián	26/12/84	ZACARIAS EUGENIO TORRES	29.357
9	18	Ernesto D. Julián	20/12/84	FRANCISCO PABLO de MARCO y ANA LANDI de	65.812
				DE MARCO	
10	19	Fernando M. Racimo	13/11/84	ARMANDO VICTOR GIALLORENZI	65.841
10	19	Fernando M. Racimo	3/12/84	JOSE IGNACIO BARRIONUEVO	65.795
10	20	Fernando M Racimo	20/12/84	ANGELA CALABRO de D'ERCOLE	29.265
11	21	Julio Campos	21/12/84	MANUELA VOTO o BOTO	65.710
11	21	Julio Campos	4/12/84	MARIO JOSE LUIS GANDULFO	65.818
11	21	Julio Campos	14/12/84	ROBERTO RAUL ESTANGA	65.810
11	21	Julio Campos	26/12/84	MANUEL RODRIGUEZ	65 824
11	21	Julio Campos	17/12/84	ARGELIA ESTER y MABEL AMALIA BENEGAS	65.833
11	22	José M Irigaray	31/10/84	JOSE SANTIAGO BARILE	65.849
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/12/84	RAFAEL FEDELE	29 236
12	23	Irene Martínez Alcorta	19/12/84	CANDIDO MONACO	65 789
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/12/84	EUSEBIO MANUEL LETURIA SOROZABAL	65 769
12	24	Ezequiel E. Goitia	27/12/84	ROSA ANGELA CORDONE de DEMAESTRI	65.796
13	26	Fernando B Menendez	9/11/84	ANTONIA WACHER o ANTONIA VAJER de BANER	29.256
13	26	María Celia García			65.842
		Zubillaga	17/12/84	MARIA ELENA BORRONI de LIDY	
13	26	María Celia García			65.785
		Zubillaga	20/12/84	EMILIA YABO de HAMBRA	
14	27	José Luis Caruso	20/12/84	RAIMUNDO CERDAN	29 298
14	27	José Luis Caruso	14/9/84	ROSA de la IGLESIA viuda de POLLONE	65.772
14	28	Guillermo C. Mercado	20/12/84	MARIA TEODOLINDA STUCCHI de CASAGUALDA	29 229
14	28	Guillermo C. Mercado	5/12/84	VICENTE PACECCA	65.774
15	29	Beatriz C. Scaravonati	13/11/84	DELIA NOEMI CEJAS de MANCEBO	29.207
15	29	Beatriz E Scaravonati	21/12/84	MARIA del CONSUELO BARROS MONTERO de ROMAR	65.783
				y MANUEL ROMAR	
15	30	José Luis González	7/12/84	ANA DOMINGUEZ CHAVES de POGGI	65.786
15	30	José Luis González	7/12/84	JUAN JOSE JULIO POGGI	65 751
15	30	José Luis González	13/12/84	JUAN CARLOS MARENZI	65 762
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/12/84	ROMULO GARCIA	65 758
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/12/84	NICOLAS SANSANELLI	65.755
16	32	Marta N. Coccia			29.205
		de Negri	16/12/84	JUVENAL MILTON VALY	
16	32	Marta N Coccia			29.184
		de Negri	7/12/84	OSCAR ALBERTO GAGLIARDI	
16	32	Marta N. Coccia			65.816
		de Negri	20/12/84	OSVALDO EGISTO SPINOSA	
16	32	Marta N. Coccia			29.230
		de Negri	26/12/84	IRMA PETRONA CERESOLE de SAENZ	
17	33	Victor J Marrodán Muñoz	26/12/84	MARIA PROVIDENZA de BOTANA	29 301
18	35	Iris A Pini de Fusoni	30/11/84	MANUEL PARDO	65.777
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/12/84	RAUL PESCE	65 851
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/12/84	ELENA RODIS de CAVALLO	65 913
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/11/84	FRANCISCO NEVARES	65 750
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/12/84	SARA ELVIRA BENITEZ de DOMINGUEZ DIAZ	65 852
19	38	Martha B Gómez Alsina	20/12/84	JUAN LUIS CHIURATTO	65 831
20	39	Luis José Carballido	4/12/84	JOSE RAMON DIAZ	29 351
20	39	Luis José Carballido	6/12/84	EMILIO IONATA	65 776
20	39	Luis José Carballido	21/12/84	ELENA ESTHER BAGNAT	65.792
20	40	Celia Angeles Pérez	26/12/84	ALFREDO LUIS RIVA	65.830
21	41	Luis Guillermo Kohler	21/12/84	AGUSTIN CARBALLO	65.847
21	41	Luis Guillermo Kohler	26/12/84	LUIS ALBERTO PIERPAULI	65.829
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21/12/84	EVARISTO EUGENIO TRASMON	65.334
22	42	Hernán Lorenzo Coda	19/12/84	RAUL CHIURAZZI	65 339
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/12/84	PABLO GONCHAROFF, MARIA MANUELA LOUREIRO y	65.745
				MARIA JOSE GONTCHAROFF de SZULLADZINSKI	
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/12/84	MARTINA ESPERANZA GERVASONI de GHIRALDI	65.604
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/12/84	JUAN BAUTISTA SPAGNOLO	29 162
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/12/84	ANGEL SPEZZI	65 782
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/12/84	ALBERTO FROILAN RODRIGUEZ	65 903
22	44	Carmen N Obiedo	12/12/84	ESTANISLADA ALCHIMOWICKZ viuda de URIZNI	29 205
22	44	Carmen N Obiedo	17/12/84	MARIA ROSA ARCODIA de SPITALERI	[illegible] 209
23	45	Ana M Beneventano	17/12/84	IRENE NELIDA PAJARO de GONZALEZ	29 281
23	45	Ana M Beneventano	17/12/84	CARMEN PAJARO DE PAJARO	65 764
23	45	Ana M. Beneventano	29/11/84	ALBA GIUDICI viuda de VERCELLIO y RAUL CARLOS	65.765
				VERCELLIO	65 326

(pasa a pág. siguiente)

berto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377 piso 1ro., Capital Federal. — Fíjase la fecha de junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1985 a las 9 horas, a los efectos del art. 96 inc. 2º ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|1 Nº 4.848 v. 10|1|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a FEDERICO GUILLERMO SCHWARZ para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schwarz, Federico Guillermo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Tomás D. Allende, secretario.

$a 496.— e. 4|1 Nº 29.407 v. 7|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCAR S.A., con domicilio legal en Viamonte 1646, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, fijándose hasta el día 13 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Carlos Gordon, con domicilio en Canning 258, piso 3º, B, Capital Federal. — Señálase el día 17 de junio de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 14, inc. 4) con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secrtaria.

$a 2.170 e. 3|1 Nº 29.234 v. 9|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "PIOT de URRUTI y Otros s|Cancelación de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 2 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 m|n cada una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Urruty, Beatriz Laura Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 6.510.- e. 24|12|84 Nº 65.344 v. 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle, por un monto de $a 177.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984, expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (... de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial...). Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s|cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17. Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Raúl A. Taillade, secretario.

$a 4.650 e. 19|12|84 Nº 65.157 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JORGE LEANDRO DUTARI, para que se presente a estar a juicio en los autos "Petraglia Jorge c|Dutari, Jorge Leandro y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.882, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 186 e. 4|1 Nº 29.577 v. 7|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días, que en los autos: "VENTURA, JUAN s|Cancelación de Certificado", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 111.070, por u$s. 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984, Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 4.650 e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad "C R E F I C S.C.A." y del Sr. "JOSE LUIS GATTI" en carácter de socio solidario. — Síndico: Contador César Alberto Ozzi, con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 4º oficina "F" Cap. Federal. — Fíjase hasta el día 22 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de abril de 1985 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 27 de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 4 de junio de 1985, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al síndico y no se efectuen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo, asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 95, inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.850 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. Aquiles R. Luchina. — Síndico: Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en la calle Paraná 275, piso 5to. "9", cap. federal. — Fíjase hasta el día 14 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 15 de mes de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 17 del mes de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 4 del mes de junio de 1985, a las 8.00 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectuen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 95 inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4|1 Nº 4.849 v. 10|1|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "AGUERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Cancelación de pagaré" a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Baiter S.A. por $ 119.096.642 Ley 18.188 ($a 11.909,66) a favor de Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. y con vencimiento el 30|3|83, que en caso de no deducirse oposición en el término de ley se autorizará el pago a Aguero y Asociados Construcciones S.R.L. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. Norma Binoto, secretaria.

$a 5.115 e.17|12|84 Nº 27.851 v.8|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, SARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible, a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291 0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12), sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a NAZCA S.C.A. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio: "Villasuzo, Miguel Angel y Otra c|Nazca Sociedad en Comandita por Acciones s|Cancelación Gravamen Hipotecario".

El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. — Guillermo Valentín, secretario.

$a 620.— e. 4|1 Nº 65.901 v. 7|1|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, sito en Paraguay 1457, piso 3, Capital Federal, cita a ISABELINO SERVIAN y RAMONA AGUILERA DE SERVIAN para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Acosta Isabelino Servian s|Ejec. Prendaria". — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1984 ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tiempo durante dos días emplazando a Isabelino Servian y Ramona Aguilera para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Luis Galbrois, juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$a 868.— e. 4|1 Nº 29.396 v. 7|1|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a don ANIBAL ENRIQUE BIANCHI, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Cohen, Isidoro c|Bianchi, Aníbal Enrique S|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. — Enrique César Visto, secretario.

$a 372.— e. 4|1 Nº 29.379 v. 7|1|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, con asiento en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don ALDO FEDERICO HERRERA, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Setton, José c|Herrera, Aldo Federico y otra S|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 496.— e. 4|1 Nº 29.381 v. 7|1|85

(viene de pág. anterior)

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|84	ALEJANDRO IACOVONE	29.191
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	65.753
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|84	ALFREDO MORELLO y CARBONE	29.269
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|84	IRMA BARBERO de CARBALLO	65.771
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	ANELA OZELIS	65.781
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|84	FRANCISCO TRIBUSON	65.790
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|84	IRMA BLANCA SOSA de BARROS	29.274
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|84	ROFRANO MIGUEL FRANCISCO	29.249
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|11|84	MARIA ALEXANDRINA SOTO de GARRIDO	65.815
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	LIVIO GUELFI	65.819
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|84	SATURNINO MANUEL GONZALEZ LOBO	19.257
26	51	Julio César Dávolo	17|12|84	WALTER SONNENSCHEIN	45.780
26	51	Julio César Dávolo	26|12|84	ALFREDO BISTOLFI	65.798
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	FEDERICO CARLOS PIQUE	65.768
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|84	MARIA ESTER ANLLO de VARELA y ANTONIO VARELA	29.297
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	MIGUEL BULZOMI e ISOLINA MARIA ELENA BURGADA de BULZOMI	65.821
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	TERESA RAFFO de PARMA	65.828
27	54	Juan Manuel Converset	14|12|84	ROBERTO RICARDO FUSCO	29.279
27	54	Juan Manuel Converset	21|12|84	EDUARDO VICENTE SCARPATI	65.788
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ADELINA ELSA AYALA de BALLESTEROS	29.280
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	MIGUEL ARTUSA	65.747
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	ENRIQUE LEONARDO RODRIGUEZ GAETE ROMAN	65.850
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|12|84	ENCARNACION REGUEIRO PENAS viuda de LOPEZ	65.784
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|12|84	BLANCA BACIGALUPO	29.259
30	59	Santiago González Balcarce	26|12|84	HECTOR CIRANO MARTE MUSCHIETTI	65.755
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	ENRIQUE PEDRO RIGO	65.791
30	59	Santiago González Balcarce	16|10|84	PARISINA PEREZ de SOUTO	65.820
30	60	Ester Riesel	14|12|84	LUIS FRENKEL	29.292
30	60	Ester Riesel	21|12|84	MARIA MARGARITA ESTEVA BERGA de SCELZI	29 341
30	60	Ester Riesel	18|12|84	TIMOTEA FERNANDEZ	65.778
30	60	Ester Riesel	26|12|84	GERMAN CENTRIH	65.808
30	60	Ester Riesel	21|12|84	SOFIA BIMBAD de DOZORETZ	65.740

e.4|1 Nº 249 v.8|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 3|1|85 - Vence: 7|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|84	DOMINGA ELINA BEHERAN de VAQUER	65.678
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|84	HAROLDO JOSE CLAUDIO BRADFORD	65.702
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|84	ANGELA TORTA de EMANUELLI	65 629
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|84	LILIA RAQUEL PELAYO	65.696
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|84	NICOLAS MELI	65.706
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|12|84	GENEROSO PIROLO	65.650
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|84	PEDRO JOSE REBASTI	65.648
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|84	JUAN JOSE VERGEZ	65.679
3	6	Alberto Ugarte	20|12|84	ANGELICA RENE OVEJERO de LEIVA	65.695
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|84	CONCEPCION TORRE de ZOIA	65 707
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|84	FRANCISCO CAROLEI	28.998
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|84	MANUEL SEIJO y MARIA JOSEFA ESPARIS	29.133
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|84	ILDA MARTA ALICIA PANE de PUGA	65.645
4	8	María del Carmen Aguirre	18|12|84	JUAN LEON MASTROMARINO	65 633
4	8	María del Carmen Aguirre	21|12|84	HORACIO FEDERICI	29 077
5	9	Patricia E. Castro	5|12|84	JUSTA PATORA GARCIA	65.688
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	GLORIA ARGENTINA CEBRIAN de BERBERY	65.636
5	9	Patricia E. Castro	4|12|84	ALBERTO RAMON SCARIONE	65 660
5	9	Patricia E. Castro	19|12|84	CLAUDIO ANTONIO SANCHEZ	29.156
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	JOSE MARTINO	29 171
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	PAULINA SOFIA BELNICOFF	65 664
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	OSVALDO ANUNCIO PISTOIA	65.651
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|84	ANTONIO FERNANDEZ	29 005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|84	DIAZ de ADAN, MARIA JOSEFA	29.078
6	11	Hugo Carrillo	10|12|84	DANIEL ATILIO GALVAN	65.654
6	11	Hugo Carrillo	18|12|84	KHALIL KHOURI	65.641
6	11	Hugo Carrillo	18|12|84	HUMBERTO ESTEBAN BIANCHI y ELENA de la PEÑA viuda de BIANCHI	65.699
6	12	Lucas Aón	14|12|84	CARLOS ALFIERI	29.029
6	12	Lucas Aón	13|12|84	PEPE ANTONINO OTON y DI PAULO de PEPE MARIA PASCUALA	65.662
6	12	Lucas Aón	7|12|84	EDUARDO FRANCISCO CARLE	65.693
6	12	Lucas Aón	7|12|84	CONCEPCION MENENDEZ de FERNANDEZ	29 110
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	JUAN MARCOS	65 659
7	13	Gustavo Pedro Torrent	2|3|79	MARIA RODRIGUEZ de MARTINEZ	65 701
8	15	Ramiro Santo Fare	19|12|84	ELVIRA HAYDEE GUERRA de GRUSKA	65.691
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|84	ANTONIO DI MASCIO	65.615
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|84	VICTOR VITALI, MARIA ELSA RODRIGUEZ de VITALI y MARIA ELENA VITALI y RODRIGUEZ	29 002
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|84	HORACIO ALBERTO CARRERAS	29.050
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|84	JOSE LEON SZERMAN	65.680
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|84	CLARA MORENO de PAFUNDI	29.035
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|84	NUZZI VICTOR ANTONIO	29.037
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|84	MOISES GOLAND	65.656
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|84	OSVALDO ALFONSO QUERCIA	29.070
9	18	Ernesto D. Julián	18|12|84	NATALIO FURMAN	29 178
10	19	Fernando M. Racimo	18|12|84	JOSE MARIA PRUNEDA VIGON	65.630
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	FRANCISCO SILVESTRI	65.704
10	20	Fernando M. Racimo	20|12|84	BLUMA PRAWER de CHILEROWICZ	29.082
11	21	Julio Campos	21|12|84	ANGEL CAMARGO	65 655
11	22	José M. Irigaray	19|12|84	MARIA ALICIA MAGUIRE viuda de LALOR	29 021
11	22	José M. Irigaray	20|12|84	FELICIANA PIRIZ viuda de PIRIZ	65.643
11	22	José M. Irigaray	20|12|84	DAVID DOUEK	29.083
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|12|84	JULIA PEREZ de CORTE o JULIA PEREZ CASANOVA de CORTE	29.134
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|12|84	CIPRIANO DIEGO y JOSEFA FERNANDEZ de DIEGO	65.618
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|12|84	SALVADOR AGRIPPINO	65.705
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|12|84	ERNESTO GIARDINI	28.997
13	25	Fernando B. Menéndez	21|12|84	JACOBO FAIWEL BRUKMAN y CHANA OKUN de BRUKMAN	65 596
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|84	JUANA ROLDAN viuda de SALES	65.681
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|84	CHIMONDEGUY LUIS MARIA CESAR	65.683
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|84	JOSE ANTONIO FERNANDEZ LOUREIRO	29 051
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|84	ANGELICA AMAYA	29.115
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|12|84	ZELMIRA ADA SAMMARTINO de MASTROGIACOMO	29.108
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	BASILIO MAKAR	29 091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	MARGARITA de la PUENTA de MAKAR	29 092
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|84	SALVADOR JUAN CASTELLANO	29.098
17	34	Tristán Bravo	20|12|84	BENJAMIN ALFONSO NOGUEIRA	65.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	JORGE MAIOLO	65.634
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|84	MANUEL CORREDOIRA	65.611
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|84	ISRAEL DANIEL o ISRAEL DANA ERENBERG	65 640
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|12|84	CATALINA GUSEV de GONZALEZ CARMAN	65.684
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|84	ALDO CARLONE	65 649
20	39	Luis José Carballido	17|12|84	FRANCISCO FAILDE (hijo)	65 616
20	39	Luis José Carballido	5|12|84	ALFREDO NARA	65 692
20	39	Luis José Carballido	18|12|84	PALMIRA DAS NEVES	29 003
21	41	Luis José Carballido	21|12|84	JOSE COLODRO	65 613
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|84	MANUEL CAO	65.617
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|84	GREGORIO SALOMON WASERMAN	65.685
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	AMELIA VERTA de VILA	65 635
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|12|84	DANIEL ALBINO NUÑEZ	65 661
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|84	HILDA FRANCISCA CARUSO de COLOCA	65.628
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|84	LIA ZULEMA ITHERTE de OLIVA	65.632
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|84	RAUL JORGE NOGUERA	65.689
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|84	ANGEL JUAN DEVOTO	65 690
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|84	GUALTERIO SCHUSTER	29.120
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|84	ENRIQUE HORACIO TOMAS MARTINEZ	65 639
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|84	MARIA VERONICA JEVSCK	65 637
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|84	INES FELICIANA AGUILAR de GOMEZ	65 687
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	LUIS CAMINO de TRIDICO	29.132
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|84	CIRILO TUBIO TORRECILLA	29.154
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	29|11|84	QUERUBINA LANZILLOTTI de LUCIO	29.183
26	51	Julio César Dávolo	13|10|84	RAFAEL SPACCAROTELLA	65 614
26	51	Julio César Dávolo	31|10|84	MARGARITA D'AMBROSIO de ARISTA	65.677
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	FRANCISCO FEDERICO LLERENA	29.030
27	53	María Isabel Di Filippo	20|12|84	MAXIMILIANO FEDERICO HONOLD	65 682
27	53	María Isabel Di Filippo	21|12|84	LA ROCCA JUAN AGUSTIN	29 040
27	54	Juan Manuel Converset	20|12|84	BERNARDO VICENTE GIANQUINTO	29.161
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	27|11|84	MARIO ULISES RUGGIERO	29.024
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	21|12|84	ANTONIO SATURNINO	65.657
28	55	Liliana Filgueira de Caseres	26|12|84	MANUEL OCCHIUZZI y LIBERTAD MARINO de OCCHIUZZI	29.006
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|12|84	ABELARDO ARGENTINO MOREL	29.106
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|84	CONCEPCION CATANIA	29.084
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|12|84	MARIA GRECO viuda de WOYTAICK	65.663
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|12|84	MARIA BLASIZZA viuda de OZURA	29.012
29	57	Liliana Filgueira de Cáseres	16|12|84	EVA DER HAGOPIAN viuda de DEMIRDJIAN	29.078

e. 3|1 Nº 243 v. 7|1|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a cargo del suscripto, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| GARAY VAZQUEZ, RAUL s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 191.708|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 1º de febrero de 1985, a las 11 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F 100, de lujo, 6 cilindros año 1982, motor marca Ford Nº BPAD 15552, chassis marca Ford Nº KA1JBC-10876, dominio X 466.754, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a 155.397 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %. todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984.

Rubén A. Alberti, secretario.

$a 1.674.— e.4|1 Nº 29.417 v.8|1|85

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Secretaría del autorizante, sito en Paraguay 1536, piso 4º, comunica por dos días en el juicio: "SAGASTUME, MIGUEL y otro c|BEAGLE S.R.L. s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 35.353, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día lunes 25 de febrero de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: Un chalet, ubicado en la calle Abeto s|Nº entre las de Cerezo y Avda. Constancia, del Balneario de Cariló, Municipalidad Urbana de Pinamar, Partido de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires; nomenclatura catastral, circunscripción cuarta, sección Y, manzana 265, parcela 9, edificado sobre un lote de terreno que mide 3 mts. de frente, 27 mts de contrafrente y 43,73 m2 lo que hace una superficie total de 1118,61 m2, el bien consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, dependencias de servicio y garaje. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 16|7|84 la suma de $ [illegible].502,26. De acuerdo a la cláusula 12 del contrato de mutuo el bien se entrega desocupado. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 9.732.972,21. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita todos los días de 15 a 18 horas durante los meses de enero y febrero próximo, a partir de la publicación del presente edicto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 198. — Dolores Miguens, secretaria.

$a 1.550.— e.4|1 Nº 29.421 v|7|1|85

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.